



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

## BASES DE LICITACIÓN

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: NÚMERO:	Licitación Pública Estatal  LPE-SA-SS-0027-11/2021
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	Adquisición de equipamiento para el fortalecimiento de unidades médicas en las jurisdicciones sanitarias 5 "Mixteca" y 6 "Sierra", en el Estado de Oaxaca (primera etapa) 2021
SOLICITANTE:	Servicios de Salud de Oaxaca

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

## CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.
  - 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.
  - 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
  - 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.
  - 1.4 Idioma.
  - 1.5 Moneda.
  - 1.6 Costo de las Bases.
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.
  - 2.1 Información, descripción de la Contratación.
  - 2.2 Tipo de abastecimiento.
  - 2.3 Verificación de cumplimiento.
  - 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
  - 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
  - 2.6 Garantías del Contrato.
  - 2.7 Penas convencionales.
  - 2.8 Modelo de Contrato.
  - 2.9 Cancelación de la Licitación.
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.
  - 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
  - 3.2 Junta de Aclaraciones.
  - 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
  - 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
  - 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
    - 3.5.1 Propuesta Técnica.
    - 3.5.2 Propuesta Económica.
  - 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
  - 3.7 Notificación del fallo.
  - 3.8 Formalización del Contrato.
4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
  - 4.1 Evaluación de las Proposiciones.
  - 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
  - 4.3 Causas de la Licitación desierta.
  - 4.4 Criterios de adjudicación de la Contratación.
5. SANCIONES.
6. INCONFORMIDAD.
7. APARTADOS.
  - 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
  - 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
  - 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
  - 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
  - 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
  - 7.6 Apartado F. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
  - 7.7 Apartado G. Formato de carta de integridad.
  - 7.8 Apartado H. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
  - 7.9 Apartado I. Formato de Propuesta Técnica.
  - 7.10 Apartado J. Formato de Propuesta Económica.
  - 7.11 Apartado K. Modelo de Contrato.
  - 7.12 Apartado L. Instructivo de rotulado de los sobres.

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

Área Técnica	Área requirente o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación de la Dependencia o Entidad Solicitante, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se registrará y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
Comité	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca (CAEASEO).
Contraloría	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
Contratante / Solicitante	Servicios de Salud de Oaxaca.
Contrato	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante	Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales.
Dictamen Técnico-Económico	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases.
Domicilio de la Solicitante	Calle J.P. García número 103, Colonia Centro, C.P. 68000 Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Domicilio de la Convocante	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de Mercado	Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación / Procedimiento de Contratación	Licitación Pública Estatal.
Licitante	Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
Licitante ganador	Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases.
Lote	Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas.
Objeto de la Contratación	Adquisición de equipamiento para el fortalecimiento de unidades médicas en las jurisdicciones sanitarias 5 “Mixteca” y 6 “Sierra”, en el Estado de Oaxaca (primera etapa) 2021.
Padrón de Proveedores	Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida	Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas.
Precio no aceptable	Aquel que derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.
Presupuesto de Egresos	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente.
Proposiciones	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica y económica	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.
Proveedor	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del Presupuestal	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

www.oaxaca.gob.mx

## 1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la presente Licitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley, 19 fracción V, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento, en relación con el 90 del Presupuesto de Egresos, 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio estatal, que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados.

Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

### 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es LPE-SA-SS-0027-11/2021, la cual es de carácter Estatal, en términos de los artículos 28 fracción V, 32 fracción I de la Ley y 90 Decreto de Presupuesto de Egresos.

### 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en las partidas específicas 516 - Instrumental Médico y de Laboratorio, 515 - Equipo Médico, Hospitalario y de Laboratorio, 501 - Mobiliario de Oficina y Estantería, 507 - Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información y 509 - Equipo Audiovisual, de los Servicios de Salud de Oaxaca.

### 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

### 1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

### 1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en pesos mexicanos.

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

www.oaxaca.gob.mx

**1.6 Costo de las Bases.**

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

**2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.**

El objeto de la Contratación es: Adquisición de equipamiento para el fortalecimiento de unidades médicas en las jurisdicciones sanitarias 5 “Mixteca” y 6 “Sierra”, en el Estado de Oaxaca (primera etapa) 2021.

El alcance o beneficiarios de la Contratación es: La población oaxaqueña y personal médico de los Servicios de Salud de Oaxaca.

**2.1 Información y descripción de la Contratación.**

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en el Apartado A de las Bases.

**2.2 Tipo de abastecimiento.**

La adjudicación se realizará por lote, es decir, cada lote se adjudicará al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas al Apartado A de las Bases.

**2.3 Verificación de cumplimiento.**

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y
3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

**2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.**

#	Descripción	Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
1	Los entregables corresponderán fielmente a las características y cantidades descritas en el Apartado A de las presentes bases.		Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la formalización del contrato	Jefe del Departamento de Almacenaje y Distribución y Directora de Atención Médica.	Carretera Oaxaca-Sola de Vega Km. 18.5 Reyes Mantecón. En un horario de 09:00 a 15:00 hrs. De lunes a viernes.

Para la entrega de los bienes, el licitante deberá notificar al responsable de validar el entregable con 24 horas de anticipación a la entrega, a través del correo electrónico [urmsgoficialia@gmail.com](mailto:urmsgoficialia@gmail.com) y al número telefónico 9515163902.

No se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga, descarga, seguros u otros costos adicionales para el Estado.

El licitante deberá de entregar los bienes con las protecciones necesarias para su resguardo y conservación, perfectamente empacados, de tal forma que se preserven sus características originales durante la maniobra de carga, flete y descarga, y que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno.

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

La recepción de los bienes estarán condicionados a una revisión aleatoria a cargo de los responsables de validar su entrega, si se llegara a detectar deficiencias en la calidad de los bienes o que estos no cumplan con las especificaciones conforme al Apartado A de las presentes especificaciones técnicas, la contratante no los recibirá, quedando el proveedor adjudicado obligado a sustituir los bienes deficientes, en calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo extra, en un plazo que no excederá de los diez días naturales contados a partir de la fecha de entrega estipulada en el periodo que corresponda.

## 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo durante la vigencia del Contrato.

El pago se realizará en una sola exhibición, dentro de los veinte días naturales posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la Contratante, de conformidad con el numeral 2.4 de las presentes Bases, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

No se otorgará anticipo alguno.

El trámite de pago se realizará a través del área administrativa correspondiente de la Contratante.

## 2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el Proveedor Adjudicado que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: No aplica.

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el Proveedor presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: “La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige”, e incluir la condición: “para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante”.

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

## 2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

### 2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el Apartado K, el cual previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El Apartado K, no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

### 2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o
2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación, o que de continuarse con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio ala Dependencia o Entidad solicitante.

## 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

Los proveedores participantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple (Apartado D) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar el “Formato de carta de interés en participar en la Licitación” (Apartado B), el “Escrito de solicitud de aclaración de dudas”(Apartado C) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo de los eventos.

### 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:

Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del Fallo	Plazo para la formalización del Contrato
13:00 horas 08 de diciembre de 2021	10:30 horas 10 de diciembre de 2021	A más tardar el 17 de diciembre de 2021	A más tardar el 31 de diciembre de 2021

Los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas del presente procedimiento se llevarán a cabo en las siguientes sedes:

- Junta de Aclaraciones en la Sala de Juntas “Carlo Velasco Pérez” ubicada en el Edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja de la Ciudad Administrativa, “Benemérito de las Américas”, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiaco de Cabrera Oaxaca.

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

- Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas en la Sala de Juntas “Ricardo Flores Magon”, ubicada en el Edificio 1 “José Vasconcelos”, Nivel 3 de la Ciudad Administrativa, “Benemérito de las Américas”, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiact de Cabrera Oaxaca.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior, no se tenga acceso al inmueble referido, dicho evento se realizará en la Sala de Juntas del Departamento de Almacén, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

### 3.2 Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración (Apartado C) deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación (Apartado B); y
2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.

Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.

Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico [juntalicitadrm@oaxaca.gob.mx](mailto:juntalicitadrm@oaxaca.gob.mx), lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los proveedores participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desechadas por la Convocante.

Derivado de las medidas establecidas en el “Plan de Contingencia Gubernamental” emitido por la Secretaría de Salud frente a la pandemia derivada del COVID-19 (SARS-Cov-2), se hace mención que el acto de Junta de Aclaraciones no será presencial, sin embargo, se tomarán en cuenta las solicitudes de aclaraciones conforme al Artículo 35 del Reglamento, así como lo previsto en el presente numeral.

Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Contraloría, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las repuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.

En caso de que los proveedores solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación (Apartado B) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los proveedores participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

### 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

El Licitante deberá entregar una muestra por cada uno de los bienes ofertados en las partidas 3, 4, 7, 13 y 33, del lote número 3 del Apartado A de las presentes bases, a efecto de que la Solicitante puede realizar el análisis cualitativo correspondiente.

Las muestras deberán estar debidamente identificadas con una etiqueta en la que se incluya el nombre del Licitante, número de procedimiento de Licitación, número de partida o lote, descripción y firma del representante legal.

De conformidad con el artículo 36 último párrafo del Reglamento, las muestras serán entregadas el 09 de diciembre de 2021, en el Departamento de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 113, Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270. El horario de recepción en el lugar indicado, será de 10:00 a 12:00 horas, después de la hora señalada, sin excepción, no será recibida muestra alguna.

Las muestras de los Licitantes que no resultaron ganadores, se pondrán a su disposición por un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la emisión del fallo. Una vez transcurrido este periodo, la Convocante podrá desecharlas o darles destino final.

### 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

Derivado a las medidas establecidas en el Plan de Contingencia Gubernamental” emitido por la Secretaría de Salud, frente a la Pandemia derivada del Covid-19 (SARS-Cov-2), se hace mención que, en este acto, únicamente se le permitirá el acceso a la persona que se presente a entregar los sobres que contengan las propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Contraloría.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, 15 (quince) minutos antes, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.

La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.

No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún proveedor se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;

2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;
3. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;
4. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (Apartado I y Apartado J);

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

5. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán de abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y
6. La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

### 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

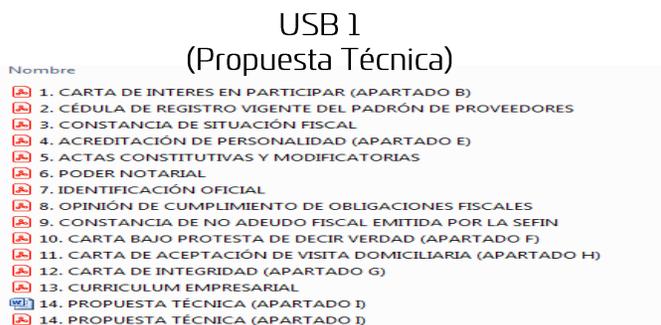
Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: “SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA” o “SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA” (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (Apartado) y económica (Apartado) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: Conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 *Propuesta Técnica* de las presentes Bases.



Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, como: no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los Apartados I y J no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres respectivos conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral 3.5.1 y 3.5.2, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el Apartado L.

#### 3.5.1 Propuesta Técnica.

El “SOBRE UNO” correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del Apartado B. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;
2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores;
3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;
4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del Apartado E;
5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);

6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;
7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);
8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;
9. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX);
10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del Apartado F;
11. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del Apartado G;
12. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del Apartado H;
13. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mínimo: el giro, experiencia, relación de principales clientes (con datos de contacto), instalaciones (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos (con organigrama y plantilla de personal). La Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato; y
14. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de Servicios de Salud de Oaxaca, en donde manifieste que, para el lote 2, en las partidas 5, 6 y 59, los bienes ofertados cumplen con las normas mencionadas en las especificaciones conforme al Apartado A de las presentes bases.
15. En caso de ofertar los bienes correspondientes al lote 2 y se trate de productos nacionales, se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello,

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

dirigida al titular de Servicios de Salud de Oaxaca, en donde manifieste que, los bienes de las partidas 5 y 6 cumplen con el certificado de buenas prácticas conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.

16. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de Servicios de Salud de Oaxaca, en donde manifieste que, si al momento de la entrega, se llegaran a detectar deficiencias en la calidad de los bienes o que estos no cumplan con las especificaciones conforme Apartado A de las presentes bases, se compromete a sustituir los bienes deficientes, en calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo extra, en un plazo que no excederá de los diez días naturales contados a partir de la fecha de entrega estipulada en el periodo que corresponda.
17. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de Servicios de Salud de Oaxaca, en donde el licitante manifieste que cuenta con la capacidad de entrega de forma total y oportuna de los bienes ofertados.
18. Catálogos, manuales o folletos en original o copia legible, firmados y sellados por el licitante, que correspondan a la marca y/o modelo y/o descripción técnica y calidad de los bienes ofertados, mismos que podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español (aplica para todas las partidas);
19. Para las partidas 59 del lote 2 y 30 del lote 3 en las que se requiere garantía de un año, se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de Servicios de Salud de Oaxaca, en donde manifieste que, en caso de resultar ganador, los bienes entregados contarán con garantía de un año, debiendo señalar con claridad el número de partida y lote según corresponda.
20. Para todas las partidas del Lote 1, Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de Servicios de Salud de Oaxaca, en donde manifieste que, los bienes ofertados, cumplirán y se apegarán a lo establecido en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud vigente.
21. Para todas las partidas del Lote 2, deberá presentar original de una carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de Servicios de Salud de Oaxaca, en donde el licitante manifieste que proporcionará a los bienes el mantenimiento en caso de que aplique la garantía contra fallas o defectos de fabricación en los equipos, mismo que deberá llevarse a cabo por personal técnico bajo su completa responsabilidad y sin costo adicional para los Servicios de Salud de Oaxaca.
22. Para el lote 1, para las partidas que conforman los sets de atención parto, de sutura, para curación, retiro de puntos, espejos vaginales y de inserción diu, el licitante deberá presentar copia simple del Registro Sanitario del producto, expedido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), de acuerdo al Artículo 376 de la ley General de Salud que amparen cada una de las claves o partidas, y en caso de que la partida o la clave no lo requiera, se deberá presentar copia simple de la carta expedida por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) en donde lo exprese. En caso de que el registro no se encuentre vigente presentar copia de la solicitud de prórroga.
23. Para los Lotes 1 y 2 se solicita a los licitantes presentar copia del Aviso de funcionamiento y responsable sanitario del establecimiento de insumos para salud proporcionado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)
24. Para los Lotes 1 y 2, se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de Servicios de Salud de Oaxaca, en donde el proveedor manifieste que la empresa que representa tiene contratado un servicio de Seguro múltiple empresarial, con un límite de responsabilidad de \$ 2,000,000.00 (dos millones de pesos 100/00 MN) como límite único y máximo anual, debiendo acreditar este punto con una copia certificada de la póliza vigente (2021), así como de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020.
25. Para los Lotes 1, 2, 4 y 5, se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de Servicios de Salud de Oaxaca, en donde el licitante manifieste que cuenta con el apoyo del fabricante o distribuidor autorizado, o mayorista de los bienes que oferta.

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

26. Para los Lotes 1, 2, 4 y 5, se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de Servicios de Salud de Oaxaca, en donde el licitante manifieste que cuenta con una sucursal en el estado, para lo cual deberá acreditarlo con una copia certificada del contrato de arrendamiento y una copia de un comprobante de domicilio.
27. Para los Lotes 1, 2, 4 y 5, se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de Servicios de Salud de Oaxaca, en donde el licitante relacione el contrato o contratos que sea similar o a fin a la adquisición de los bienes especificados conforme Apartado A de las presentes bases, acreditándolo con una copia del contrato o los contratos que haya establecido con alguna dependencia gubernamental, con una antigüedad no mayor a 4 años.
28. Para los Lotes 1, 2, 4 y 5, se solicita a los licitantes presenten una carta original de una Agencia de Seguros y Fianzas, firmada por la persona facultada para ello, dirigida al titular de Servicios de Salud de Oaxaca, donde se acredite que la empresa participante cuenta con una capacidad de afianzamiento de 35 mdp para hacer frente a sus responsabilidades contractuales, mencionando la afianzadora que garantizará las fianzas, además de indicar que no exista dentro de la compañía aviso previo o reclamación alguna por incumplimiento, en un lapso de 2 años y que sus fianzas hayan sido correctamente canceladas.
29. En referencia a los puntos anteriores, en donde se hace mención de la afianzadora que garantizará las fianzas y la relación de contratos similares o afines a la adquisición, el licitante deberá acreditar el cumplimiento de contratos mediante una carta de no incumplimiento otorgada por la afianzadora o afianzadoras con las que ha trabajado las garantías.
30. Para las partidas correspondientes al Lote 3, se deberá presentar original para cotejo y copia simple del acuse de presentación de muestras de las partidas 3, 4, 7, 13 y 33.
31. Original de la Propuesta Técnica, conforme al Apartado, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el Apartado A, el numeral 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega, el numeral 2.6 Garantías del Contrato y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

### 3.5.2 Propuesta Económica.

El “SOBRE DOS” correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al Apartado, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral 1.5 Moneda y el numeral 2.5 Condiciones de precio y forma de pago. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).

### 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

### 3.7 Emisión y notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

### 3.8 Formalización del Contrato.

Se formalizará el Contrato, conforme al Apartado K, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante, el Área Técnica y los demás servidores públicos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
- Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor;
- Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;
  
- En el caso de persona moral:
  - Copia simple del acta constitutiva; y
  - Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Contraloría, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

## 4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

### 4.1 Evaluación de las Proposiciones.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binaria.

Para efectos de la evaluación de Proposiciones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante “CUMPLE” o “NO CUMPLE”;
2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;]
3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica, y un representante de la Contraloría, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;
4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y
5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.

#### 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.

Se desearán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;
2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;
3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;
6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;
8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales 3.5.1 y 3.5.2 de las Bases;
9. Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;
10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;
11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;
13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;
14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;
15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;
16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;
17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;
18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;
19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;
20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;
21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;
22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;
23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliar de verificación; o
24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.

#### 4.3 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

1. Ninguna persona presente propuesta;
2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y
3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

#### 4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

### 5. SANCIONES.

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Contraloría en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley.

## 6. INCONFORMIDAD.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Las oficinas que ocupa la Contraloría se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, “Benemérito de las Américas”, kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, 06 de diciembre de 2021.

Atentamente  
Sufragio efectivo. No reelección  
“El respeto al derecho ajeno es la paz”  
Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

7.1 Apartado A

Especificaciones Técnicas

1. Descripción técnica de los bienes a adquirir:

Instrumental Médico

Lote 1					
Partida	Clave Cuadro básico	Descripción	Unidad de medida	Cantidad por SET	Cantidad
Set de atención parto			Set		
1	513.227.0124	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	Pieza	1	7
2	535.701.0098	Pinza backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	Pieza	4	
3	535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientesn 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	Pieza	1	
4	535.701.1385	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	Pieza	1	
5	535.701.1955	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm	Pieza	2	
6	535.701.1880	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	Pieza	2	
7	537.702.4806	Pinza pean o rochester pean, curva, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.	Pieza	2	
8	537.702.4939	Pinza rankin o rankin-kelly, curva, longitud de 160 mm.	Pieza	2	
9	535.716.2717	Portaagujas hegar o mayo-hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm	Pieza	1	
10	513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	Pieza	1	
11	535.859.2649	Tijera mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.	Pieza	1	
12	535.859.0494	Tijera mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	Pieza	1	
13	537.857.1714	Tijera usa, para cordón umbilical, longitud de 105 mm.	Pieza	1	
14	513.950.0119	Vaso metálico: 100 ml.	Pieza	1	
Set de sutura			Set	Cantidad por SET	Cantidad
1	535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	Pieza	2	8
2	535.701.0874	Pinza kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	Pieza	4	
3	535.701.1294	Pinza backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	Pieza	8	
4	535.701.1385	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	Pieza	2	
5	535.701.1831	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	Pieza	2	

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

Lote 1					
Partida	Clave Cuadro básico	Descripción	Unidad de medida	Cantidad por SET	Cantidad
6	535.716.2709	Portaagujas hegar o mayo-hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	Pieza	2	
7	535.859.0494	Tijera mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	Pieza	2	
8	535.859.4959	Tijera metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 150 a 160 mm. De longitud.	Pieza	2	
9	513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad	Pieza	2	
10	513.950.0119	Vaso metálico: 100 ml.	Pieza	2	
11	535.701.0833	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	Pieza	2	
		Set para curación	Set	Cantidad por SET	Cantidad
1	535.701.0734	Pinza crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	Pieza	2	7
2	535.701.0544	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 130 a 140 mm.	Pieza	2	
3	535.859.0494	Tijera mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	Pieza	2	
4	513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad	Pieza	2	
5	513.950.0119	Vaso metálico: 100 ml.	Pieza	2	
		Set retiro de puntos	Set	Cantidad por SET	Cantidad
1	535.701.1385	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	Pieza	2	7
2	535.701.0833	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	Pieza	2	
3	535.859.0056	Tijera littauer recta longitud de 135 a 140 mm.	Pieza	2	
		Sets de espejos vaginales	Set	Cantidad por SET	Cantidad
1	537.375.0321	Espejo vaginal graves o pederson, tamaño mediano.	Pieza	10	4
2	537.375.0305	Espejo vaginal graves o pederson, tamaño chico.	Pieza	5	
3	537.375.0313	Espejo vaginal graves o pederson, tamaño grande.	Pieza	5	
		Set de inserción diu	Set	Cantidad por SET	Cantidad
1	537.375.0313	Espejo vaginal graves pederson de acero inoxidable tamaño mediano	Pieza	3	7
2	535.477.0116	Histerometro sims, curvo, con graduación y botón en la punta, 4 mm. De diametro, 31 cm a 34 cm de long.	Pieza	3	
3	535.701.1849	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	Pieza	3	
4	537.702.0952	Pinza pozzi, longitud 24 cm. A 25.5 cm.	Pieza	3	

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

Lote 1					
Partida	Clave Cuadro básico	Descripción	Unidad de medida	Cantidad por SET	Cantidad
5	537.702.6942	Pinza schroeder, recta, con 1 x 1 garfios, longitud de 250 a 255 mm.	Pieza	3	
6	537.703.8483	Pinza bozemann, curva en forma de "s", con estrías transversales, longitud de 240 a 260 mm.	Pieza	3	
equipos de hidratación oral			Set	Cantidad por SET	Cantidad
1	S/c	Jarra para preparar suero, deberá fabricarse con plástico transparente de alta densidad, resistente a los impactos, asa del mismo material, capacidad de 2 litros (grade). y con tapadera integrada	Pieza	2	8
2	S/c	Tasa para administrar el suero, deberá fabricarse con plástico resistente a los impactos, asa del mismo mat. Cap. 250 ml. Con graduación.	Pieza	4	
3	S/c	Cuchara con mango de 10 cm. Para suministrar el suero deberá fabricarse en acero inoxidable.	Pieza	4	
4	S/c	Cuchara de acero inoxidable, acabado pulido, grado sanitario de alta resistencia a la corrosión, mango de 30 cm. De largo	Pieza	2	

Lote 1				
Partida	Clave Cuadro básico	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
instrumental extra				
1	Sin clave	Asa para cuerpos extraños billeau (mediana).	Pieza	5
2	513.138.0106	Bote para gasas de 1000 ml.	Pieza	24
3	S/c	Charola para instrumental con tapa de acero inoxidable medidas 23 x 13 x 5 cm.	Pieza	18
4	513.227.0108	Charola para instrumental con tapa de acero inoxidable medidas 30 x 20 x 5 cm.	Pieza	6
5	535.477.0116	Histerometro sims, curvo, con graduación y botón en la punta, 4 mm, De diametro, 31 cm a 34 cm de longitud.	Pieza	8
6	535.618.1411	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	Pieza	8
7	513.618.0710	Martillo percusor, con anillo de hule y mango de metal o nylon o bambú grande	Pieza	17
8	535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientesn 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	Pieza	8
9	535.701.1385	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	Pieza	8
10	Sin clave	Pinza fraenzel, longitud 8.5 cm.	Pieza	5
11	535.701.0874	Pinza kelly curva con estrías transversales longitud 14 cm.	Pieza	8
12	535.701.2318	Pinza kelly recta con estrías transversales longitud 14 cm.	Pieza	8
13	537.702.4749	Pinza kocher recta, con dientes, longitud de 140 mm.	Pieza	8
14	535.716.2709	Portaagujas hegar o mayo-hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	Pieza	5
15	535.859.2649	Tijera mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.	Pieza	8
16	535.859.0494	Tijera mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	Pieza	8

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

Lote 1				
Partida	Clave Cuadro básico	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
17	535.701.0833	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	Pieza	8
18	535.701.0767	Pinza halsted mosquito, recta, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	Pieza	8
19	537.857.1714	Tijera usa para cordón umbilical longitud de 105 mm.	Pieza	8
20	535.701.1849	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	Pieza	8
21	535.701.1203	Pinza para traslado de instrumental o material estéril, longitud de 240 a 260 mm.	Pieza	17
22	513.907.0030	Porta termómetro, de acero inoxidable.	Pieza	17
23	513.790.0014	Riñón de acero inoxidable de 500 ml de capacidad.	Pieza	8
24	535.814.6495	Separador farabeuf (gral), juego de dos de 150 a 155 mm de longitud	Pieza	6
25	535.859.0700	Tijera lister angulada, con botón de protección en una punta, longitud de 140 a 155 mm.	Pieza	6
26	535.859.1070	Tijera metzembraum curva longitud de 140 a 145 mm.	Pieza	4
27	312.860.0115	Tijera tipo domestico longitud 15 cm.	Pieza	7
28	513.887.0059	Torundera con tapa de 250mlde capacidad	Pieza	25
29	S/c	Vaso contenedor para vacuna.	Pieza	18
30	S/c	Monofilamento de semmes weintein	Pieza	4
31	513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml.	Pieza	7
Instrumental odontológico				
1	537.025.0069	Alveolotomo mead, pinza gubia, longitud 17 cm	Pieza	1
2	537.065.0052	Aplicador de hidróxido de calcio	Pieza	5
3	537.105.0245	Bisturí quirúrgico. Mango nº 3, con escala	Pieza	2
4	537.151.0016	Bota fresa borden; aditamento para pieza de mano de alta velocidad	Pieza	1
5	531.141.0079	Bota fresa starfilitite	Pieza	1
6	537.141.0191	Bruñidor white, chico, punta en forma de pera	Pieza	1
7	537.141.0175	Bruñidor white punta en "t", grande	Pieza	1
8	537.141.0183	Bruñidor white punta en "t", mediana	Pieza	2
9	537.141.0209	Bruñidor white, grande, punta en forma de pera	Pieza	1
10	537.141.0217	Bruñidor white, mediano, punta en forma de pera	Pieza	1
11	537.263.0292	Cucharilla darby perry, de doble extremo	Pieza	2
12	535.260.2154	Cucharilla lucas, de doble extremo, 17 cm de longitud	Pieza	2
13	535.260.2162	Cucharilla seldin, doble extremo, 18 cm de longitud	Pieza	2
14	537.251.0015	Cureta mc call, derecha e izquierda. Juego.	Pieza	2

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

Lote 1				
Partida	Clave Cuadro básico	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
15	537.327.2664	Elevador curtis, recto acanalado con mango metálico, 4 mm	Pieza	2
16	537.327.0452	Elevador curtis recto acanalado, con mango metálico, 2mm	Pieza	2
17	537.327.0809	Elevador cryer white de bandera, derecho, con mango metálico, extremo en ángulo obtuso y hoja grande.	Pieza	1
18	537.327.0908	Elevador cryer white de bandera, izquierdo, con mango metálico, extremo en ángulo obtuso y hoja grande.	Pieza	1
19	537.327.1104	Elevador cryer white de bandera, izquierdo, con mango metálico, extremo en ángulo obtuso y hoja pequeña	Pieza	1
20	537.327.0957	Elevador cryer withe de bandera, derecho, con mango metálico, extremo en ángulo obtuso y hoja pequeña.	Pieza	1
21	537.327.0536	Elevador cogswell de raíces y terceros molares	Pieza	1
22	537.327.1625	Elevador de raíces heidbrink, con mango metálico, brazo recto, extremo fino y corto	Pieza	1
23	537.327.0353	Elevador recto acanalado, con mango metálico extremo ancho.	Pieza	1
24	537.327.2813	Elevador seldin, con mango metálico de bandera, extremo en ángulo recto, con hoja pequeña izquierda.	Pieza	1
25	537.327.0155	Elevador seldin, mango metálico, extremo largo y delgado con lanceta.	Pieza	1
26	537.370.0029	Espátula metálica, del n° 3, de doble extremo, uno rectangular y otro de punta de lanza	Pieza	6
27	537.370.0128	Espátula para resina, de metal con doble punta de trabajo en titanio no. 5.	Pieza	1
28	537.370.0128	Espátula para resina, de metal con doble punta de trabajo en titanio no. 6.	Pieza	1
29	537.383.0081	Espejo dental, rosca sencilla, plano sin aumento n° 5	Pieza	3
30	537.383.0024	Espejo dental, rosca sencilla, plano sin aumento. N° 3	Pieza	3
31	537.383.0073	Espejo dental, rosca sencilla, plano, sin aumento. N° 4	Pieza	3
32	537.397.0150	Excavador white n° 5	Pieza	3
33	537.397.0168	Excavador white n° 17	Pieza	3
34	535.409.0531	Explorador de una pieza, con doble extremo n° 5	Pieza	3
35	537.426.0205	Fórceps n° 151 b	Pieza	1
36	537.426.0221	Fórceps n° 101	Pieza	1
37	537.426.0197	Fórceps n° 150	Pieza	1
38	537.426.0189	Fórceps n° 151	Pieza	1
39	537.426.0171	Fórceps n° 17	Pieza	1
40	537.426.0288	Fórceps n° 18 izquierdo.	Pieza	1
41	537.426.0262	Fórceps. N° 18 derecho	Pieza	1

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

Lote 1				
Partida	Clave Cuadro básico	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
42	537.426.0239	Fórceps n° 210 y 222 juego	Pieza	1
43	537.426.0023	Fórceps n° 23	Pieza	1
44	537.426.0460	Fórceps n° 53 derecho	Pieza	1
45	537.426.0270	Fórceps n° 53 izquierdo	Pieza	1
46	537.426.0155	Fórceps n° 65	Pieza	1
47	537.426.0411	Fórceps n° 69	Pieza	1
48	537.426.0569	Fórceps n° 88 l	Pieza	1
49	537.426.0486	Fórceps. No 88 r.	Pieza	1
50	537.426.0544	Fórceps para odontectomías klein, del n° 3	Pieza	1
51	537.426.0502	Fórceps para odontectomías klein, del n° 6.	Pieza	1
52	537.547.0019	Jeringa carpule, con adaptador para aguja desechable calibre 27 larga o corta, con entrada universal o estándar. Hendidura para introducir cartucho de anestésico desechable de 1.8 ml; dos aletas en el cuerpo para apoyar índice y medio. émbolo con anillo p	Pieza	4
53	535.567.0059	Legra mead, mango recto, doble extremo.	Pieza	1
54	537.565.0180	Legra allen, doble extremo, punta con orificio	Pieza	1
55	537.583.0089	Lima howard, de doble extremo	Pieza	1
56	537.583.0105	Lima miller colburn, de doble extremo, del n° 10c o del n° 3, con puntas de trabajo rectangular y oval, estrías horizontales.	Pieza	1
57	537.583.0048	Lima miller colburn, de doble extremo, del n° 10c o del n° 3, con puntas de trabajo y oval, estrías cruzadas	Pieza	1
58	537.602.0409	Mango para espejo dental, metálico, macizo, rosca sencilla	Pieza	7
59	537.661.0407	Condensador hollenblack 2, doble extremo.	Pieza	1
60	537.661.0357	Modelador hollenback 2, doble extremo	Pieza	1
61	537.661.0027	Condensador para amalgama mortenson 2.	Pieza	1
62	537.661.0597	Obturador tipo estiques, doble extremo para aplicar resina puntas de teflón.	Pieza	1
63	537.661.0100	Obturador tipo plastic, doble extremo	Pieza	1
64	537.661.0506	Bruñidor wescott o usa, de doble extremo	Pieza	2
65	537.661.0159	Obturador distal de una punta, con angulación en punta de trabajo	Pieza	1

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

Lote 1				
Partida	Clave Cuadro básico	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
66	535.701.0924	Pinza halstead, tipo mosquito, recta longitud 9.5 cm.	Pieza	1
67	537.703.9598	Pinza college o london college tipo bayoneta, longitud de 150 a 155 mm	Pieza	7
68	535.716.0190	Porta aguja finochieto, longitud 14.6 cm	Pieza	1
69	537.717.0104	Porta amalgama extremo doble regular-mini 1.4 mm - 2.00 mm	Pieza	1
70	537.717.0138	Porta amalgama con doble extremo puntas desmontables	Pieza	1
71	537.719.0052	Porta matriz para banda de celuloide	Pieza	1
72	537.719.0011	Porta matriz toffemire universal 5 mm	Pieza	1
73	537.719.0029	Porta matriz toffemire universal 7 mm	Pieza	1
74	513.731.0206	Porta placa para apicales, con mango de plástico	Pieza	1
75	537.720.0109	Porta rollo de algodón, con soporte mandibular, adulto	Pieza	1
76	537.720.0059	Porta rollo de algodón, con soporte mandibular, infantil	Pieza	1
77	537.720.0018	Porta servilleta modelo martin o adams, con cadena	Pieza	1
78	513.790.0055	Riñón de acero inoxidable, 1000 ml de capacidad	Pieza	1
79	513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad	Pieza	1
80	537.814.7101	Separador caulk	Pieza	1
81	060.830.7237	Sonda de acero inoxidable con una punta de trabajo, roma y milimetrada de 1 a 10 (recomendación de la OMS)	Pieza	3
82	535.859.1898	Tijera quinby, curva, hojas cortas, longitud 12.5 cm	Pieza	1
83	537.860.0018	Tirapuentes miller, con tres puntas diferentes	Pieza	1
84	S/c	Crane-kaplan 6 (ck6)	Pieza	2
85	S/c	Art ii	Pieza	3
86	S/c	Cinzel para esmalte	Pieza	3
87	S/c	Instrumento con doble punta una para contornear y otra para condensar	Pieza	3
88	S/c	Piedra de arkanzas no. 4	Pieza	1
89	513.887.0059	Torundera con tapa, de acero inoxidable, 250 ml de capacidad.	Pieza	2
90	537.012.0098	Abreboca. Abreboca mc keisson. Adulto.	Pieza	2
91	537.012.0148	Abreboca. Abreboca mc keisson. Infantil.	Pieza	2
92	537.079.0015	Arco. Arco young, porta dique de hule.	Pieza	7
93	537.703.7493	Pinza ainsworth, longitud de 160 a 165 mm	Pieza	2
94	537.702.0531	Pinza brewer, porta grapas para dique de hule, longitud de 170 a 175 mm	Pieza	2

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

Equipo Médico

Lote 2			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Total
1	Aspirador portátil para succión continua e intermitente, para aspiración intermitente de residuos gástricos, succión intermitente y constante graduable de 0 a 500 mmhg, con nivel de eficiencia de succión de 31 l/min. Sistema de seguridad que evite rebosamiento de líquidos. Manovacuómetro, con escala en milímetros de mercurio interconstruido. Panel de control para: encendido y apagado con indicador de encendido, selector del modo de succión (continuo, intermitente y pedal neumático) con indicador de modo y nivel de succión. Regulador y escala del tiempo de succión en segundos y minutos. Base rodable, con soportes o canastillas para los frascos colectores, con sistema de freno todas ruedas. Motor de diafragma sin lubricación silencioso menor a 45 dba. accesorios opcionales: dos frascos colectores interconectados de 2800 ml c/u reutilizables y esterilizables. Filtro hidrofóbico. Tubos para aspiración. Sistema de interconexión de tubo para aspiración. Sonda de aspiración. Instalación corriente eléctrica 120 v/60 Hz.	Pieza	1
2	Amalgamador y dosificador estomatológico. Amalgamador dental para dosificación y mezclado de amalgama por centrifugación. Con dosificador de mercurio y aleación por mieda de manija integrado al aparato. Con dosificado de mercurio y otro para limadura. Aleación con frecuencia de oscilación de 200 a 400 revoluciones por minuto	Pieza	1
3	Banca en regadera de 45x45x30 cm, 1.- cubierta de madera de pino de primavera acabado en barniz marino natural (tres capas). 2.- regatón de aluminio de 25 mm (1") de diámetro, altura ajustable. 3.- tubo de acero inoxidable cal.18 de 32x32 mm (1 1/4x1 1/4) acabado pulido. Se podrá aceptar un +/- 5 cm.	Pieza	3
4	Banco giratorio sin respaldo. Asiento en lámina de acero, acabado cromado, de altura ajustable. Descansa pies de acero, acabado cromado patas de acero acabado cromado. Regatones sencillos de polipropileno de alto impacto color negro. Soporte, conector y contra usillo de altura ajustable, acabado cromado.	Pieza	17
5	Báscula con estadímetro electrónica. La báscula deberá estar diseñada para colocarse en el piso, - báscula: 1.- despliegue del peso digital. 1.2.- rango de medición: 0 a 180 kilogramos o mayor. 1.3.- división: 100 gramos o menor. 1.4.- sensibilidad de 100 gramos o mayor (50 gramos). 1.5.- funciones hold y tara. 1.6.- índice de masa corporal (bmi y/o imc). 2.1.- rango de medición: 60 a 195 cm. 0 mayor. 2.2.- acero o aluminio anodizado, con escala graduada en centímetros o digital. Accesorios: no se requieren. Consumibles: baterías de acuerdo a marca, modelo y especificaciones del fabricante. Refacciones: de acuerdo a marca y modelo. Alimentación eléctrica: que opere a 120v 60 Hz +/- 10%. y/o baterías recargables y/o desechables. Normas-certificados: para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas o certificados: FDA, CE O JIS. Para producto nacional certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la cofepris y que cumpla con la NOM-010-SCFI1994, instrumentos de medición - instrumentos para pesar de funcionamiento no automático, requisitos técnicos y metrológicos. Clase III.	Pieza	9
6	Bascula pesa bebe, deberá ser electrónica, equipo para determinar el peso corporal en sujetos pediátricos de 0 hasta 20 kg. De peso. Definición gmdn. La báscula infantil electrónica deberá estar integrada de una bandeja de peso, una palanca de flexión o plegado de haz, un transductor electrónico y una pantalla digital. También llamada báscula pediátrica. Descripción: 1.- báscula electrónica. 2.- despliegue digital del peso en kilogramos y gramos. 3.- rango de medición: 0 a 20 kilogramos. 4.- ajuste automático a cero. 5.- división de 5 gramos o menor. 6.- sensibilidad de 5 gramos o mayor (2 gramos). 7.- indicador de batería baja. 8.- charola desmontable resistente al alto impacto para colocación del bebé. 9.- funciones hold y tara. Accesorios: no requiere, consumibles. Alimentación eléctrica: adaptador de corriente ac/dc de 120 v/60 hz y/o baterías recargables. Ormas - certificados: para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas o certificados: FDA, CE O JIS. Para producto nacional certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS y que cumpla con la NOM-010-SCFI-1994, instrumentos de medición - instrumentos para pesar de funcionamiento no automático, requisitos técnicos y metrológicos.	Pieza	10

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

Lote 2			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Total
7	Bote para gases de 14.8 X 18.8 cm de diámetro, de acero inoxidable.	Pieza	3
8	Bote sanitario con pedal med. 26 x 26 x 60 cm. Especificaciones: 1.- deposito interior de lámina acero cal. 20 acabado galvanizado con máxima protección que permita accionar mecanismo. 2.- estructura exterior lamina acero cal. 20 acabado pintura color arena. 3.- mecanismo de lámina acero acabado galvanizado para abatimiento de tapa. 4.- pedal en lámina de acero cal. 12 acabado galvanizado y con cubierta de hule negro estriado de 6 mm. (1/4") de espesor. 5.- tapa superior de lámina acero cal. N° 22, acabado cromado o acero inoxidable acabado pulido mate. 6.- zoclo en lamina de acero cal. N° 18, acabado cromado o en lámina acero inoxidable cal. 18 acabado pulido mate. Con cojín en la tapa superior de vinil negro.	Pieza	18
9	Cama clínica múltiples posiciones con colchón. Con mesa puente y buro. Medidas. 202x97x65 cm. Bastidor ajustable formado de ángulo de acero; acabado en pintura color blanco. Con sistema mecánico manual de movimiento. Bastidor fijo de ángulo de fierro: acabado en pintura color arena 428 u*. Cabecera y piesera de perfil tubular cuadrado de lámina de acero calibre 20 y panel de lámina de acero calibre 20 por ambos lados remachada; acabado en pintura color blanco. Rodaja de hule de 102 mm (4"), de diámetro color negro, con freno integrado en dos ruestas en diagonal. Soporte de bastidor ajustable formado de ángulos de acero: acabado en pintura color blanco. Soporte de bastidor fijo de acero; acabado en pintura color blanco. Buro clínico dimensiones: 78 cm. De altura, 55 cm. De ancho, 44 cm. De profundidad todas las medidas con una tolerancia de +/- 5%. Estructura de acero reforzado y esmaltado con estructuras soldadas de alta resistencia y durabilidad. Parte posterior perforada para ventilación. Cubierta de un laminado de alta presión, de alta resistencia y resistente al fuego	Pieza	11
10	Canastilla para estibar vacuna dentro del refrigerador fabricada en aluminio de 1.00 mm de espesor, aleación 1200 temple "0" grados sanitario de alta resistencia a la corrosión. Dimensiones largo 32 centímetros ancho 22 centímetros y fondo 55 cm. Contiene múltiples perforaciones simétricas con diámetro de 3/16-en fondo y laterales dispuestas de tal forma que permitan la circulación del aire. Separadores del mismo material en forma de cuadrícula, dispuestos a manera de que formen 10 compartimentos. El acabado de su borde superior debe ser troquelado y bordeado a fin de facilitar su limpieza y evitar cualquier lesión al usuario.	Pieza	24
11	Carpeta porta-expediente. Med. 31 x 23 x 1.2 cms. Especificaciones: 1.- eje de bisagra de alambro de acero sección circular de 31 mm. (1/8") de diámetro, acabado galvanizado. 2.- barra de acero sección circular de 63 mm. (1/4") acabado galvanizado. 3.- eje de sistema de sujeción. Lámina de aluminio cal. 16; acabado anodizado natural. 4.- protectores de hule de 12.7 mm. (1/2") de diámetro y 17 mm. De longitud adheridos a ejes de apoyo con pegamento de contacto. 5.- porta etiqueta de aluminio acabado anodizado natural. 6.- sistema de sujeción a base de presión.	Pieza	8
12	Carro para curaciones. Medidas 80 x 50 x 100cm, 1.-arillo giratorio porta-cubeta y porta bandeja, de placa acero cal. 10 de 25x4mm (1") de ancho. Acabado cromado o en acero inoxidable acabado pulido. 2.-cubierta de lámina de acero inoxidable. Cal. 18, acabado pulido. 3.- entrapaño de lámina acero inoxidable, cal. 18 acabado pulido. 4.-estructura de perfil tubular acero cal 18 de 25.4mm (1") de diámetro acabado cromado o en acero inoxidable acabado pulido. 5.-protector de lámina acero inoxidable. Cal. 18, acabado pulido. 6.-rodajas de hule natural o sintético macizo de 101.6mm (4") de diámetro color negro. Cubeta de 12 lt de lámina de acero inoxidable. Cal 20 acabado pulido con asa acero inoxidable de 6mm (1/4") de diámetro. Bandeja de 2.130 lt de lámina acero inoxidable cal. 20 acabado pulido. Tolerancia en las dimensiones de 1.0cm. De la dimensión total de la mesa de 5.0cm.	Pieza	4
13	Carro cajonero. Med. 60 x 55 x 100 cm. Tolerancia de +/- 5%. Especificaciones: carro rodable de material plástico de alto impacto. Superficie para colocar equipo en la parte superior. Cuatro ruedas giratorias y sistema de freno en al menos dos de sus ruedas. Con protectores para amortiguar los choques. Con cuatro compartimentos como mínimo, todos con divisores de material resistente y desmontables para la clasificación y separación de medicamentos, con mecanismo de seguridad de cerradura general para todos los compartimentos.	Pieza	1
14	Comodo para adultos 35 x 28 x 10 cms. Especificaciones: cuerpo de lámina acero inoxidable, calibre 22 mínimo, acabado pulido mate.	Pieza	8

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote 2			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Total
15	Comodo para menores: medidas: 31 x 24 x 10 cm. Especificaciones: cuerpo de lámina de acero inoxidable tipo aisi-304, cal. 22, acabado pulido.	Pieza	4
16	Cubeta de 12 litros de acero inoxidable 1.- asa de alambro de acero inoxidable tipo aisi-304 de 6.3 mm (1/4") de diámetro acabado pulido. 2.- cuerpo de acero inoxidable tipo aisi-304, calibre n°20 acabado pulido, con soporte (orejas) del mismo material en calibre n°18 troquelada con un perfecto acabado.	Pieza	13
17	Cuna tipo bacinete. Canastilla de acrílico transparente. Colchoneta de espuma de poliuretano de 24kg/m <sup>3</sup> de espesor con forro sin vivos de vinilo color negro. Tubo de lámina de acero cal. 18 de 25mm (1") de diámetro, acabado cromado. Rodajas giratorias.	Pieza	3
18	Equipo para calibración de termómetros. 1.- Vaso metálico de acero inoxidable de 100ml. 2.- con "pinza llave para calibrar termómetros" fabricada en acero cromado, compuesta por dos partes ensamblables; una de ellas con 3 medidas diferentes 3/8, 7/16 y 1/2 la otra parte con terminación en forma de desarmador y ensamblada forman una pinza tipo mecánico para calibración de termómetros.	Pieza	4
19	Equipo revelador manual de placas dentales. Instrumento portátil para revelar manualmente placas radiográficas dentales. Gabinete de acrílico transparente, sellado para impedir el paso de la luz: dos entradas laterales con mangas de seguridad de tela color negro, que permita los movimientos del usuario, tres recipientes, uno para líquido revelador, otro para agua y otro para fijador. Gancho portaplacas.	Pieza	1
20	Escalerilla de dos peldaños. Med. 50 x 40 x 35 cm. 1.- cubierta de hule natural de 4 mm. De espesor acabado estriado en color negro. 2.- estructura tubular redondo cal.18" de diámetro acabado cromado. 3.- plataformas y refuerzos de lámina de acero cal. 20; acabado cromado, 4.- regatón de hule macizo color negro	Pieza	21
21	Esfigmomanómetro aneroides portátil completo 1.-con escala graduada de 0 a 300 mm hg. 2.- manómetro con carátula fluorescente de material resistente. 3.-con escala graduada con capacidad para medir la presión con un nivel de precisión de + 3 mm hg. 4.-tres brazaletes reusables de nylon con mecanismo de cierre mediante velcro, útiles para los siguientes rangos de circunferencia de la extremidad: uno neonatal de 9 a 13 cm, uno pediátrico de 20 a 28 cm y uno adulto de 25 a 34 cm. 5.-perilla insufladora libre de látex. 6.-válvula de desinflado de acero inoxidable, accionable con los dedos de la mano que sostiene la perilla. 7.-bolsas de insuflación libre de látex, propias para los brazaletes neonatal, pediátrico y adulto. 8.-tubo o manguera libre de látex. 9.-con estuche blando. Refacciones: dos brazaletes extra tamaño adulto, con mangueras y una perilla insufladora.	Pieza	9
22	Estetoscopio cápsula doble. Arco y auriculares de acero inoxidable o bronce cromado o titanio, ergonómico y diseñado para ajustarse al oído del usuario. Olivas flexibles fabricadas de silicón o goma o plástico grado médico, lavables. Tubo flexible de un largo de mínimo 50 cm. Cápsula doble para auscultación fabricada en acero inoxidable titanio. Con vástago o conector cónico para adaptarse al tubo, con válvula selectora o sistema de rotación o giro para el cambio de cápsula. Cápsula para membrana dentro del rango de 4.5 a 5 cm de diámetro, membrana o diafragma acústica fabricada en un material de fibra de nylon o fibra de vidrio o plástico con un anillo de goma o silicón o plástico grado médico. Cápsula pequeña dentro del rango de 3 a 3.5 cm de diámetro con un anillo de goma o silicón o plástico grado médico. Accesorios: no se requiere. Refacciones: 5 olivas flexibles, 5 arcos y auriculares y 5 membrana o diafragma acústico.	Pieza	9
23	Estetoscopio de pinard. Fabricado en aluminio y acero inoxidable longitud mínima de 10 cms, diámetro mínimo de extremo abdominal de 3.5 cm diseño que permita escuchar los ruidos cardiacos del feto	Pieza	5
24	Estuche de diagnóstico. Deberá incluir: otoscopio y oftalmoscopio estándar de 3.5 v. De luz halógena para visualizar el verdadero color del tejido, con iluminación constante y duradera. 6 aperturas todo uso general de 28 lentes desde -25 a +40 paso de dioptría descanso de goma para la ceja el dial del lente iluminado. Identifica claramente el ajuste. Otoscopio de 3.5. V. Sistema de llenado para otoscopia neumática. Diagnostico iluminador de garganta luz halógena, lente de visualización de ángulo ancho para instrumentos bajo amplificación.	Pieza	5

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote 2			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Total
	Asimismo deberá incluir espéculos de polipropileno tamaño 2.5, 3, 4, 5 mm, mango metálico de 3.5. V.		
25	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial. Con control manual, equipo semiportátil para esterilizar instrumental y material, por medio de vapor autogenerado, controlado por microprocesador con sistema interactivo touch screen. Tipo gabinete o sobremesa. Con depósito de agua. Salida manual del agua a drenaje. Cámara, puerta y charolas perforadas. Capacidad 23 lts. Y material de acero inoxidable 316 l la cámara. Despliegue digital de presión, temperatura y tiempo de esterilización. Temperaturas de control selector del modo de operación para líquidos, instrumentos y paquetes. Control para el tiempo de esterilización. Control automático de todo el proceso de esterilización despliegue grafico e indicadores del proceso de esterilización y de fin de ciclo.	Pieza	1
26	Fonodetector de latidos fetales equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardiaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado. Con las siguientes características, transductor para uso específico en obstetricia; con despliegue digital en pantalla de la frecuencia cardiaca fetal y señal visual de latido cardiaco. Que opere con baterías recargables o desechables. Indicación en pantalla de batería baja. Apagado automático. Bocina. Control de volumen variable. Procesado de autocorrelación. Refacción: un transductor extra.	Pieza	5
27	Gancho para revelado manual placas radiográficas dentales especificaciones: 1.- gancho para revelado manual de placas radiográficas dentales. 2.-con capacidad de 6 u 8 placas	Pieza	2
28	Glucómetro. Con pantalla de cristal líquido. Método de medición: electroquímico. Capacidad de medición hasta 600 mg/dl, sin necesidad de limpiar o enjuagar. Alimentación eléctrica con baterías reemplazables. Dispositivo de punción semiautomática para la obtención de muestras de sangre capilar. Volumen de muestra máximo de 9 microlitros. Tiempo de prueba: máximo 40 segundos. Con memoria de pruebas. Indicador visual de batería baja. Temperatura de operación de 10º a 40º +4ºc.	Pieza	11
29	Infantometro. 1.- laterales inclinados. 2.- tope para los pies en guía de doble carril, con soporte mural, bloqueable. 3.- rango de medición: 33 - 100 cm / 13 - 39 inch. 4.- división: 1 mm / 1/16 inch. 5.- peso: 8,3 lbs / 3,8 kg. 6.- dimensiones ( axaxp): 1103 x 169 x 402 mm / 43,4 x 6,7 x 15,8 inch	Pieza	3
30	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos polimerizables. Especificaciones: programa de focopolimerización, fibra óptica de 8 mm. Con base de plástico, antideslumbrante de plástico flexible, zona de emisión de luz 400-500 dm, intensidad de luz de aprox. 600 mw/cm2, lámpara reflectora halógena 12 v/ 75 w, ventilador silencioso y optima corriente de aire, cables delgados y en dos longitudes, base intercambiable, sensor de alto voltaje para evitar sobrecalentamientos, señal acústica variable (10,20,40,60 seg), foco con capacidad de 100 hrs. De trabajo.	Pieza	1
31	Lámpara de pie rodable. Medidas 5,5 a 47,5 diámetro X var. (155/190 cm.). Antena telescópica en tubular acero cal. 18 de 15.8mm (5/8") de diámetro; acabado cromado. Apagador integrado en el cable a30 cm. De su salida. Base con peso y cinco pies. En tubular de acero inoxidable, cal. 16 de 50x25mm (2x1") lastrada o fundición de metal, que debe soportar 30° de inclinación antes de su volteo, acabado cromado. Conductor de 350cms: total de largo de dos hilos flexibles tipo uso rudo, cal. Mínimo 18 awg, con clavija de dos polos, moldeada sobre cable de alimentación color negro. Pantalla fija, con perforaciones para ventilación en la parte superior, de aluminio acabado cromado por ambos lados, con socket y aditamento que lo centre, tipo (romac) o solución similar para foco tipo incandescente. Perilla opresora para ajuste de antena de acero acabado cromado o perilla de aluminio fundido, acabado pulido con tornillo de acero. Ruedas giratorias tipo bola de 47.6mm (1 7/8") de diámetro de hule macizo color negro. Tubo flexible de acero de15.8mm (5/8") mínimo de diámetro con terminales maquinadas sin filos, acabado cromado. Tubular de acero cal. 16de 25mm (1") de diámetro acabado cromado. Deberá incluir 5 focos adicionales para la misma	Pieza	13
32	Mandil emplomado de hule o vinyl. Protección frontal de 0.5 mm de pb, protección posterior de 0.3 mm almohadillas en los hombros cierre de ebilla a la cintura medidas: largo 36"(91.4cm) ancho 24" (61cm)	Pieza	1

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote 2			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Total
33	Maletín para medico 30 x 18 x 23 cm especificaciones alma de cartón comprimido de 4 lb. De ganaje, argollas para asas de alambre de acero; acabado cromado. Asa de alambre galvanizado forrado con papel y vinilo color negro. Cierre de plástico. Cuerpo de vinilo color negro de 12 a 14 milésimas de espesor. Forro de vinilo color arena. Resbalón de lámina acabado cromado.	Pieza	3
34	Martillo percusor, con anillo de hule y mango de metal o nylon o bambú grande	Pieza	5
35	1.-mesa para sala de expulsión tipo pilcher, equipo semifijo, mecánico, para fines diagnóstico, y tratamiento que permita el posicionamiento de la paciente durante el parto y otros procedimientos gineco-obstetricos. I.- base de perfil tubular I.redondo de 38.1mm (1 1/2") de diámetro cal. 16 i.-2.-travesaños en tubular de 25.4 mm (1") de diámetro. I.- 3.-recubierta con pintura horneada electrostática en polvo i.-4.-altura de travesaños de 20 cm como mínimo con respaldo al piso, con niveladores 11.- dimensiones, ii.-1.- altura 85 cm x 90 cm, ii.2.- longitud total de la superficie acojinada de 170 cm como mínimo 11.-3.-ancho de 60 como mínimo. 2.-iii.-superficie de la mesa forrada en lamina de acero inoxidable cal 20 tipo 304. Con cubierta dividida en tres secciones, iii.- 1.- dorso con sistema de abatimiento tipo candado con elevación continua y ajustable de -10 a 70 grados como mínimo, con sistema de elevación de 15 como máximo.iii.-2.- pélvica; con vertedero en lámina de acero inoxidable cal, tipo 304 para desalojar o desechar material de curación hacia la cubeta mecanismo para fijación del soporte de piernas y taloneras, el soporte de las pierneras debe ser de barra de acero al carbón redondo de 16 mm (5/8") de aluminio sin poros y acabado en pintura horneada electrostática en polvo cromada, pierneras de aluminio sin poros y acabado en pintura horneada electrostática en polvo, taloneras acabado en pintura horneada electrostática en polvo 3.-111.-3.-miembros inferiores; con sistema de abatimiento, que bascule a 90 grados como mínimo sin apoyarse sobre la estructura de la mesa. 4.-iv.-Deberá tener colchón de hule espuma de poliuretano de alta densidad de 24 kg firme de 5 cm de espesor.- v.-funda del colchón en vinil color negro, con costuras sin vivos y de 12 a 14 puntos por 2.54 cm (1 pulgada) como mínimo. Vi.-banco de apoyo de un peldaño, estructura en tubo redondo de acero cal 18 de 0.6 mm (1/64") de espesor y diámetro de 25.4 mm (1") acabado cromado plataforma en lámina de acero cal. 18 de 0.6 mm (1/64") de espesor acabado cromado, cubierta de hule antiderrapante acabado estriado color negro, regatones de hule color negro antiderrapantes ,que soporte como mínimo 150 kg. Vii.- cubeta de acero inoxidable cal. 20 tipo 304, acabado mate, asa de acero inoxidable redondo de 6.3 mm (1/4") de diámetro. Poste para infusiones con fijador, hombreras (2)	Pieza	1
36	Mesa alta de 90cm con respaldo. Medidas de 90x70x90cm. Cubierta lisa de acero inoxidable cal. 16, con respaldo acabado pulido. Cuerpo de lámina de acero cal. 20, acabado en pintura color arena. Regatón de aluminio de 25mm (1") de diámetro con altura ajustable. Tubo de acero cal. 18, acabado en pintura color arena. Tubo de acero cal.20, acabado en pintura color arena.	Pieza	3
37	Mesa mayo, medidas 60x35x variable. (90 a 150 cms:) con las siguientes características 1.- aro portacharolas de 2.54 (1") cal. 12 y charola calibre 20 de acero inoxidable acabado pulido. 2.-columna deslizable en perfil tubular redondo acero inoxidable Cal. 16 de 25.4 mm (1") de diámetro acabado pulido 3.-columna fija de tubular redondo de 31.75mm (1 1/4") de diámetro de acero calibre 10 acabado cromado. 4.-palanca opresora de acero 8 cm de largo acabado cromado. 5.-perfil tubular cuadrado de 51 x 51 mm. (2 x 2") cal. 10 acabado cromado, lastrado con contrapeso de acero o plomo. 6.-rodajas tipo bola de hule color negro de 50.8 mm. (2") de diámetro, acabado cromado. 7.-acero inoxidable tipo aisi-304.	Pieza	13
38	Mesa para bascula pesa bebe medidas de 45 x 45 x 65 a 67 cm+-1cm. Especificaciones: cubierta de lámina de acero cal. 20, doblada cara superior cantos terminados con laminado plástico en color teka mate. Su cara inferior en pintura color negro. Moldura en lámina de acero acabado cromado. Panel lateral en lamina de acero cal. 22 acabado en pintura color arena. Patas de perfil tubular de acero cal. 18 de 2.4 x 2.4 mm. Acabado cromado. Refuerzo central y travesaño intermedio en lamina de acero. Cal.18 acabado cromado. Rodaja giratoria tipo bola.	Pieza	9

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote 2			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Total
39	Mesa para exploración universal. Especificaciones: 1.-cubierta de tres secciones (respaldo, piecera y asiento) con bastidor de pino. 2.-acojinamiento en espuma de poliuretano de 17 kg/m <sup>3</sup> de densidad y 2.0 cms de espesor acabado en vinilo lavable, impermeable, liso y antibacterial. 3.-con un sistema de elevación continuo manual por medio de cremallera de acero. El respaldo puede tomar posiciones de entre 30° y 60° tomando posiciones intermedias por medio de una horquilla de acero cromada. 4.-el gabinete con estructura y puerta abatible en lámina de acero cal. 22 acabado en esmalte horneado, con bisagras bidireccionales de autocierre. 5.-cajoneras con sistema de correderas con rodamientos nylon que permita un deslizamiento silencioso. 6.-restirador y sangrera en lámina de acero cal. 22, acabado en esmalte horneado. 7.-sistema de abatimiento tipo candado en respaldo y piecera y de tope en asiento. 8.-sistema eléctrico para toma de corriente, contacto y cable cal. 20 de 3.5 mts. De longitud con clavija integrada. 9.-jaladera metálica tipo puente cromada. 10.-equipada con pierneras de aluminio ajustable por medio de perilla opresora. 11.-banqueta de apoyo.	Pieza	13
40	Mesa para exploración pediátrica con porta bascula. Con gabinete. Dimensiones de 120cm x 55cm x 95cm. Especificaciones: 1.-Deberá fabricarse en lámina de acero calibre 20, terminado en pintura horneada color arena. 2.-Con gabinete formado por tres cajones con un sistema de correderas con rodamientos de nylon que permita un deslizamiento silencioso. 3.-Dos puertas abatibles con jaladeras de plástico embutidas color negro. 4.-Entrepañó divisor en la parte horizontal del gabinete. 5.- Infantómetro superior. 6.-Una sección acojinada para recostar y examinar a los niños, forrados con vinil lavable, impermeable, liso y antibacterial. Con poliuretano de alta densidad 24std de 4cm de espesor. 7.-con porta bascula.	Pieza	1
41	Mesa pasteur. Medidas 64 x 47 x 100 cms. Especificaciones: 1.-varandalen solera de aluminio de 3.1mm 1/8" de espesor. Acabado pulido soldado a cubierta. 2.-cubierta de acero inoxidable. Cal 20. 3.-entrepañó de acero inoxidable. Cal 20 unida a la estructura. 4.-estructura de perfil tubular redondo acero calibre 18 con postes verticales de 25.4 mm (1") de diámetro. Y perfil tubular redondo en travesaños horizontales de 12.7 mm (1/2") de diámetro. Acabado cromado. 5.- rodajas giratorias comerciales tipo semipesado, ruedas de hule natural color negro de 101 mm (4"), de diámetro acabado cromado.	Pieza	16
42	Nebulizador ultrasónico. Equipo portátil, para aerosolterapia con sistema de sonido de alta frecuencia para producir aerosol. Aparato eléctrico para trabajo continuo. Cámara de acoplamiento con transductor, para la generación de partículas finas, flujo de salida regulable en ml/h. Sistema automático de alimentación de agua. Interruptor de operación sin agua con alarma visual. Cámara de nebulización esterilizable y reutilizable. Soporte rodable.	Pieza	4
43	Negatoscopio (led de una sección). Fuente de luz led estructura de aluminio anodizado compacta, espesor 25mm, un panel de visualización, activación automática del panel que detecte contacto con las radiografías, duración de los focos led 50000 a 100000 hrs, regulación manual de la intensidad de la luz, ocho niveles de intensidad, temperatura del color, mayor a 6500 kelvin. Marco 502 x 500 x 25 mm, área de proyección 360 x 440mm, luminancia 3cd/m <sup>2</sup> hasta 4000cd/m <sup>2</sup> , voltaje 110/60 hz	Pieza	13
44	Olla esterilizadora a vapor no eléctrica: 1.- para usar sobre cualquier superficie de calor, con capacidad de 41 cuartos/39 lt. 2.- Deberá fabricarse en aluminio, con recipiente interno. 3.- Deberá incluir manómetro de presión de trabajo entre 17 y 21 psi., tapón de sobrepresión, válvula de seguridad para exceso de presión: salida de presión a 26 psi. 4.- dimensiones: altura total: 48.3 cms, altura de la base: 36.2 cm, diámetro interno: 38,7 cm, peso de 15 kg. 5.- recipiente interno: profundidad: 26.7 cm, diámetro interno: 35.6 cm, circunferencia: 113 cm, capacidad: 26.4 litros 6.- Deberá incluir los siguientes accesorios: parrilla y recipiente interno de aluminio y manual de usuario en español.	Pieza	6
45	Orinal para varones. Lamina de acero inoxidable tipo aisi-304 calibre no. 22, acabado pulido.	Pieza	4
46	Portacubeta rodable para cubeta de 12 litros. 1.- arillo de lámina de acero inoxidable tipo asi-304, calibre n°12 de 38mm (1.1/2") de ancho; acabado pulido 2.- banda para protección perimetral de hule sintético antiestático macizo color gris con colocación que garantice una perfecta fijación y buen acabado 3.- rodaja de hule sintético antiestático macizo color gris de 51 mm (2") de diámetro con horquilla de acero acabado cromado 4.- soporte de acero	Pieza	12

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote 2			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Total
	inoxidable tipo asi-304, calibre n°12 de 38mm (1.1/2") de ancho; acabado pulido 5.- tope de hule color gris colocado en el orificio a presión para garantizar una perfecta fijación.		
47	Portavenoclisis rodable. Medidas 50 x 50 x 125 hasta 210 cm. Barra de extensión de acero para venoclisis de 11.1 a 12.7 mm. (7/16" a 1/2") de diámetro acabado cromado. Base quintuple de perfil de lámina acero cal. 16 mínimo, lastrado o función gris acabado pintura color arena. Cruceta con ganchos de acero de 7.9 a 9.5 mm. (5/16" a 3/8") de diámetro acabado cromado. Perilla para fijación de la extensión tipo trinquete de acero acabado cromado, rodajas giratorias tipo bola de 50.8 mm. (2") de hule color negro, acabado cromado, tubular de acero cal. 18 de 25.4 mm. A 3.7 mm. (1" a 11/4") de diámetro, acabado cromado.	Pieza	11
48	Refrigerador para vacunas de 17.6 pies. Contenedor de material a temperatura de refrigeración para la guarda de vacunas. Deberá constar de los siguientes elementos: una sola puerta, con sellado hermético, congelador en el mismo cuerpo en la parte superior. La puerta en su parte interna debe ser completamente lisa, no debe tener molduras, anaqueles, ni retenes (liner completamente liso), regatones de acero inoxidable, copete superior para colocación de instrumentos y rejilla inferior en plástico de alto impacto color blanco, para nivelar en superficies irregulares; cerradura de seguridad de una o dos llaves; compresor, condensador y evaporador. Capacidad en 17p3 o unidad de medida equivalente. Capaz de mantener temperatura interna de +2 a +8 grados centígrados, deberá funcionar en regiones cuya temperatura ambiental sea hasta de +42 grados centígrados.	Pieza	4
49	Reanimador de asistencia ventilatoria (resucitador manual neonatal). Resucitador manual neonatal con 6 mascarillas reesterilizables. Con válvula de reinhalacion y vía de entrada para oxígeno. Con accesorios translucido con frecuencia hasta de 100 cpm, 500 cpm cúbicos, toma de oxígeno integrada con tamaños de mascarilla (prematuro, neonatal) reusable. Válvula de no reinhalación tipo pico de pato en vinyl, válvula de seguridad precalibrada a 40 cmh20.	Pieza	4
50	Reanimador de asistencia ventilatoria (resucitador manual adulto) con 6 mascarillas reesterilizables. Con válvula de reinhalacion y vía de entrada para oxígeno. Con accesorios translucido con frecuencia hasta de 100 cpm, 500 cpm cúbicos, toma de oxígeno integrada con tamaños de mascarilla (adulto) reusable. Válvula de no reinhalacion tipo pico de pato en vinyl, válvula de seguridad precalibrada a 40 cmh20.	Pieza	4
51	Tanque de oxígeno medicinal portátil de aluminio. 1.- tipo e con cabezal tipo yugo de 680 lt. Que deberá soportar una presión hasta de 2000 psi y con medidas de 25 pulgadas por 41/2. 2.- que deberá incluir regulador de flujo de oxígeno de 0 a 15 lpm con borboteador, adaptador de cola de ratón y juego de puntas nasales. 3.- deberá incluir carro de transporte.	Pieza	4
52	Termo de 45 litros para transporte y conservación de vacunas. Termo de 45 litros para transporte y conservación de vacunas. Deberá elaborarse con material plástico de alta densidad que permita una superficie sólida tanto interna como externa. Resistente a impactos. Tapa de sellado hermético. Capacidad de 45 l. Capaz de mantener la temperatura interna por debajo de 8° c durante 3 días, estando el termo a una temperatura ambiente de 43° c. De color claro y lavable. Deberá incluir 20 paquetes refrigerantes interiores de plástico resistente de 20 onzas (ice pack).	Pieza	4
53	Termo de 9 litros para transporte y conservación de vacunas. Elaborado con material plástico de alta densidad que permita una superficie sólida tanto interna como externa. Resistente a impactos. Asa resistente con dos aumentos del mismo material que el asa en inyección o nylamid, elaborado con cuerda corrida de lado a lado de 3.1 cm. De diámetro, perforación interior de 5 mm y 18 mm de alto, argolla sinfín de acero, ahogada con tornillo tipo allen de cabeza hexagonal pavonado que no sobresalga del asa. Arnés en cinta tipo militar, 100% algodón, 33 mm de ancho por 1.7 m de largo, con dos bandolas de acero de 53 mm por 36 mm y corredera para ajuste, deberá fabricarse en acero, de 45 mm por 27 mm por 2 mm, con almohadilla ajustable para protección del hombro,	Pieza	12
54	Termómetro auditivo ( digital) 1.- Deberá elaborarse con materiales antibacteriales 2.- hipoalérgico 3.- resistente al agua y lavables plenamente 4.- auto recuperación de la memoria de la última lectura 5.- 3 dígitos (1 posición decimal). Del display 6.- encendido y apagado con un solo botón 7.- apagado automático 8.- ° Celsius y Fahrenheit 9.- rango de medición: 32° c a 44° c (89,6° f-111,2° f)10.- precisión: c: ± 0,1° c (35.0 a 42.0° c Fahrenheit: ± 0.2° f (95.9 a 107,6° f) 11.- pantalla: pantalla de cristal líquido lcd, indicador ° c o ° f, marca de batería	Pieza	8

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote 2			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Total
	baja y la memoria. 12.- pila intercambiable 13.- estuche protector y manual de instrucciones en español 14.- consumibles: deberá incluir 5 pilas extras.		
55	Termómetro de vástago. Carátula de 3 cm. De diámetro. Vástago metálico con termosensor, de 14 cm. De longitud. Deberá tener la capacidad de registrar la temperatura en un rango de -40° c a +50° c. Protector del vástago tipo pluma de bolsillo, deberá incluir calibrador. Y estar calibrado desde su fabricación. Calidad comprobada con garantía.	Pieza	4
56	Termómetro digital. 1.- Deberá elaborarse con materiales antibacteriales 2.- hipoalérgico 3.- resistente al agua y lavables plenamente 4.- auto recuperación de la memoria de la última lectura 5.- 3 dígitos (1 posición decimal). Del display 6.- encendido y apagado con un solo botón 7.- apagado automático 8.- ° Celsius y Fahrenheit 9.- rango de medición: 32 ° c a 44 ° c (89,6 ° f-111.2 ° f)10.- precisión: c: ± 0,1 ° c (35.0 a 42.0 ° c Fahrenheit: ± 0.2 ° f (95.9 a 107,6 ° f) 11.- pantalla: pantalla de cristal líquido lcd, indicador ° c o ° f, marca de batería baja y la memoria. 12.- pila intercambiable 13.- estuche protector y manual de instrucciones en español 14.- consumibles: Deberá incluir 5 pilas extras.	Pieza	3
57	Termohigrómetro digital. Vacunación de interiores, deberá medir la temperatura y de humedad 1.- rango de medición de temperatura de -40 a 70°c, con precisión de temperatura de más o menos 1°c. 2.- rango de humedad de 0 a 100% Rh., precisión de humedad de más o menos 2%rh. 3.- capacidad de memoria de más de 25 000 lecturas. 4.- ciclo de medición de 1 seg. Hasta 24 hr. 5.- indicadores de status por luces led. 6.- batería de larga duración	Pieza	1
58	Termómetro lineal de mercurio. Especificaciones: para interiores y exteriores columna de mercurio de 125 a 150 mm. De longitud, capaz de registrar temperaturas de -40 ° c a +50°c, con lector en la columna de mercurio, protector de termómetro tipo pluma de bolsillo, resistencia a los impactos, certificado de calibración, garantizado por un año.	Pieza	4
59	Unidad ultrasónica estomatológica: (unidad de profilaxis dental) de uso múltiple con dos modos de abastecimiento de agua. Entrada de corriente de 100- 240 volts 50/60 hz a 1.2 a como máximo, con transformador de 30 vdc a 1.3 a, frecuencia de 28 kHz +- 3 kHz , con presión de salida de 0.01mpa a- 0.5mpa, con un peso de 1.35 kg y adaptador de 0.3 kg certificado de calidad de (FDA CE) 1 año de garantía y pieza de mano esterilizarle en autoclave, con presión de 0.22mpa, con un cable de gel de silicón flexible , 8 puntas intercambiables , que puedan ser utilizadas con cualquier solución antiséptica.	Pieza	1
60	Unidad estomatológica que deberá incluir modulo integrado, equipo fijo, electrohidroneumático, de tecnología avanzada con fines de tratamiento y diagnóstico en la atención estomatológica integral del paciente. Lámpara estomatológica: integrada al sillón, cabezal de aluminio, orientable a la boca del paciente con ventilación natural, con un haz de luz fría enfocable de 50 a 100 cm de distancia libre de sombras, intensidad luminosa graduable, iluminación dentro del rango de 10,000 a 50,000 luxes con temperatura de calor entre 3,500°k o mayor, con enfriamiento por filtros ópticos, reflector dicroico, reductores de calor (no exceder 6° la temperatura ambiente en la distancia focal). Módulo estomatológico: deberá estar integrado al sillón con altura ajustable en conjunto con el sillón, posicionable en cualquier punto alrededor de 270° como mínimo. Negatoscopio deberá estar integrado al módulo. Con dispositivos individuales para alimentar y controlar el aire y el agua en las piezas de mano a través de bloque automático. Botella de agua purificada con sistema de válvula para regular el agua de enfriamiento, manómetros con escala de 0 a 4 kg/cm2, reguladores de presión de aire y agua para las piezas de mano y jeringa triple. Dos piezas de mano de alta velocidad con: turbina y mandril de acero inoxidable, mango de acero inoxidable o titanio de 2 vías, desmontable y esterilizable en autoclave, turbina con mandril, eje y baleros de acero inoxidable, con velocidad de giro de 350,000 rpm o mayor, herramienta para cambio de fresa. Pieza de mano de baja velocidad con mango de acero inoxidable o titanio, de 2 vías, desmontable y esterilizable en autoclave, giro de 0 a 30,000 +/- 10,000 rpm motor con cambiador de giro de acero inoxidable y esterilizable en autoclave, contra ángulo y adaptador, cono recto con mandril de acero inoxidable para inserto de fresa y herramienta para cambio en caso de ser necesario. Jeringa triple estomatológica para lavar y secar campos clínicos bucales, de acero inoxidable o aluminio, con dos puntas desmontables y esterilizable en autoclave, con dos ductos, uno para agua y otro para aire, deberá estar operado por válvulas	Pieza	1

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

Lote 2			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Total
	mecánicas independientes para la selección de trabajo seco, húmedo o rocío, con alimentación de agua y aire, con válvula de no-retracción. Unidad ultrasónica de profilaxis para efectuar detartraje integrado al equipo, pieza de mano con puntas intercambiables, control de potencia eléctrica de 0 a 30 watts máximo, control de salida de agua regulada. Sillón electrohidráulico o electromecánico estomatológico anatómico: capacidad mínima de levante de 180 kg, con movimientos verticales de ascenso y descenso variable desde su base, sistema de mando eléctrico accionado con control manual y/o pedal, movimientos electromecánicos del respaldo para las siguientes posiciones: desde posición cero hasta trendelemburg, posición cero automáticas. Asiento y descansa piernas corrido, deberá estar forrado con material plástico lavable. Funda de protección en el área de la piépera, con coderas, o descansa brazos abatibles, cabezal con articulación para movimientos de inclinación anterior y posterior. Escupidera fija integrada al soporte del sillón o a la unidad, desplazable horizontalmente y ajuste vertical, con recipiente de porcelana o vidrio porcelanizado o polímero resistente a rayaduras o acero esmaltado, desmontable para fácil limpieza, soporte para llenado de vaso, con control de llenado y enjuague de escupidera temporizado, base que deberá estar conectada al sistema de drenaje. Aspirador quirúrgico de vaciado rápido; con sistema silencioso; accionado con aire, con trampa para sólidos y con descarga directa al drenaje. Eyector de saliva con filtro para retención de sólidos y adaptador para cánulas desechables, con descarga directa al drenaje. Dos sillas, una para estomatólogo y una para asistente con descansa pies, ambos con sistema neumático para ajuste de altura, con rodajas, tapizados de plástico o tela resistente y lavable. Con sistema para el suministro de energía eléctrica, aire y agua, de la caja de conexiones al módulo de trabajo, debidamente protegido, que permita su desplazamiento a un radio de acción de dos metros como mínimo, en torno al sillón. Con sistema de protección que impida el reflujos de líquidos al término de los tratamientos. Con mangueras de silicón o poliuretano lisas, de 2 vías, de un largo de 180 a 200 cm.		
61	Torundera con tapa, de acero inoxidable, 250 ml de capacidad.	Pieza	3
62	Vaso contenedor para vacuna. Deberá estar fabricado en aluminio de 1.00 mm. De espesor, aleación 1200, temple "0", grado sanitario de alta resistencia a la corrosión. Dimensiones: diámetro superior de 7 cm. Y altura de 5 cm. Vaso cónico, con base plana de 5.3 cm. Deberá contener múltiples perforaciones simétricas con diámetro de 3/16 en fondo y laterales. El acabado de la parte superior debe ser troquelado y bordeado a fin de evitar cualquier lesión al usuario	Pieza	26
63	Vitrina con llave y puerta de cristal. Medidas 153 mts alto x 83 mt de ancho. De lámina de acero cal. 20, con pintura horneada color arena, doble puerta de cristal de 35.5 x 86 cm. Vidrio 6mm de espesor. Con entrepaño de lámina. 2 cajones por debajo de las puertas de cristal y 2 puertas en la parte baja de la vitrina con entrepaño de lámina. Regatón laminado.	Pieza	5
64	Vitrina contra muro. Medidas 90x 20 x 60 cm. Especificaciones: 1.- corredera de aluminio para puertas de vidrio. 2.- cremallera de lámina de acero cal.18 acabado en pintura color arena con ménsula para graduar altura, entrepaño de vidrio de 6 mm de espesor con cantos pulidos 2.- lámina de acero cal. 20 acabado en pintura color arena. 3.-puertas corredizas de vidrio de 6mm de espesor con cantos pulidos y jaladeras integradas.	Pieza	9

Mobiliario Administrativo

Lote 3		
Partida	Descripción	Cantidad
1	Alacena alta de 90cm altura x 30 cm fondo x60 cm de ancho. Especificaciones: cuerpo de lámina de acero cal. 20 con perforaciones en el respaldo para su fijación a muro, en pintura color arena. Fijada por medio de tornillos de cabeza hexagonal y tuerca de 6 mm de diámetro. Entrepaño de lámina de acero cal.20, acabado en pintura color arena. Puerta de tambor abatible de lámina de acero cal. 20 con cierre de resbalón, acabado en pintura color arena.	3

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote 3		
Partida	Descripción	Cantidad
2	Anaqueles esqueleto 5 entrepaños especificaciones: especificaciones: poste cal 14- 2.21mtrs 3x4 fabricado en lámina calibre 14 decapada. Perforado a todo lo largo con perforaciones de 5/16" ø a paso de 25.4mm para el ajuste en el ensamble de los entrepaños formado en ángulo de 90°. Terminado en pintura con aplicación electrostática en fórmula híbrido horneado a 190°. Entrepaño cal 22 30cms de fondo x83.6 cms de ancho con 1 refuerzo fabricado en lámina calibre 22 rolado en frío. Perforado para recibir escuadras a las cuatro esquinas. Deberá incluir perforado para ensamblar a postes. Refuerzo tipo omega. Terminado en pintura con aplicación electrostática en fórmula híbrido horneado a 190°. Color gris	69
3	Archivero metálico de 4 gavetas cuerpo: 1.- deberá ser conformado por una cubierta superior en lámina rolada en frío calibre 22. 2.- una sola pieza para los costados y respaldo en lámina rolada en frío calibre 24. 3.- un ciclo inferior al frente en lámina rolada en frío calibre 22. 4.- con 4 refuerzos verticales en los costados en lámina calibre 22. 5.- divisores frontales entre gavetas. 6.- cerradura en general. Gavetas: 1.- conformadas por un fondo en lámina galvanizada y con sistema de costillas troqueladas, los costados y el respaldo. 2.- en una sola pieza de lámina galvanizada calibre 22. 3.- con costados altos para folder colgante frente en lámina rolada en frío calibre 24., jaladera de aluminio atornillada. 4.- porta etiqueta de aluminio sobrepuesta. 5.- correderas de suspensión embolinada telescópica de máxima extensión. 6.- todo ensamblado sin soldadura, cerradura de cilindro removible. 7.- con botón de seguridad en cada gaveta para evitar que se abra accidentalmente. 8.- Deberá incluir un separador por gaveta. Pintura: 1.- líquida de aplicación electrostática color gris. 2.- horneada a 182 grados centígrados en cuerpo exterior y frentes de gavetas. Medidas: alto 132 cm., ancho 46. Fondo 63 cms.	17
4	Banca tándem de 3 plazas capacidad de 150 kg. Por asiento, se requiere en cuerpo fabricados a base de lámina de acero rolado en frío cal. 18, soporte horizontal fabricado en perfil triangular de acero mejorando su refuerzo, rolado en frío cal. 14, pata y descansa brazos fabricados en lamina de acero rolado en frío cal. 18. regatones, 25.4 mm. De diámetro, con base de nitrilo sanitario blanco de 25.4 mm. De diámetro, con altura ajustable, lamina de acero rolado en frío pulida y cepillada, con dobles a los extremos para evitar filos cortantes, regatones antiderrapantes, pieza completa. Todos los elementos deberán ser maquinados para un ensamble perfecto, dobleces en radios y ángulos bien alineados sin deformaciones, cavidades, huecos ni formas en bajo relieve para su correcto funcionamiento y durabilidad, acero rolado en frío a base de soldadura mig. Cuerpo asiento y respaldo asiento y respaldo ensamblados en patas y soporte por medio de anclajes metálicos, soporte horizontal ensamblado con sujetador de estructura en lamina de acero en frío cal. 12.	28
5	Bote de basura de plástico se requiere fabricado en plástico de gran resistencia, Chico de 12 litros	30
6	Bote de campana con las siguientes medidas fondo 26 cm x largo 48 cm x altura 68 cm. se requiere e Cuerpo de lámina de acero cal. 20 con refuerzos en el piso para recibir deposito, acabado en pintura color blanco. Deposito interior de 35.5 cm x 23cm x 44 cm. De lámina de acero galvanizada cal. 20 con asideros integradas. Tapa de lámina de acero cal. 20 con bisagra tipo piano para su registro y topes de hule con eje de abatimiento de la campana de varilla redonda de acero acabado en pintura color blanco. Zoclo de lámina de acero inoxidable cal. 18 acabado pulido mate. (+-10% medidas)	21
7	Buzón de felicitaciones y quejas se requiere buzón inoxidable con cerradura, con las siguientes medidas ancho 30.8 cms x altura 40 cms x fondo 11.7 cms con cerradura de seguridad, en Color metálico inoxidable natural brillante.	4
8	Cesto para papeles circular medidas Alto 31.5 cm x 23.5cm de diámetro se requiere en Cuerpo fabricado en lámina color negro rolada en frío calibre 20. Con topes de hule colocados en su parte inferior para evitar su deslizamiento y proporcionarle mejor estabilidad. Todas las piezas metálicas fosfatadas para evitar la oxidación y posteriormente terminadas con pintura en polvo poliéster epoxico, horneada.	33
9	Cestos para ropa sucia con tapa se requiere en 1.- dimensión exterior de diámetro 370 mm, altura 690 mm. 2.- dimensión interior diámetro 265mm, altura 500 mm. 3.- capacidad: 35 litros 4.- material: hdpe	3
10	Colchoneta de hules espuma firmes, deberán ser forradas de vinilo de 0.76x1.52 mts y 6 cm de espesor	16

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote 3		
Partida	Descripción	Cantidad
11	Escalera de tijera se requiere con cinco peldaños tipo plegable cinco escalones por un solo lado con ranuras para herramientas superficie con moldeo estructural, no conductora, acanalada, extremadamente fuerte y durable. Con ranuras para mantener las herramientas a la mano. Plataforma antiderrapante acanalada, se coloca en posición de trabajo cuando la escalera se abre tacones antiderrapantes de una pieza con pisada amplia que cubre el larguero y protege la superficie donde se soporta la escalera.	4
12	Escalera de tijera se requiere con tres peldaños tipo plegable 3 escalones por un solo lado con ranuras para herramientas superficie con moldeo estructural, no conductora, acanalada, extremadamente fuerte y durable. Con ranuras para mantener las herramientas a la mano. Plataforma antiderrapante acanalada, se coloca en posición de trabajo cuando la escalera se abre tacones antiderrapantes de una pieza con pisada amplia que cubre el larguero y protege la superficie donde se soporta la escalera.	4
13	Se requiere escritorio con las siguientes dimensiones largo 1.20 cms x fondo 0.70 cms x altura 0.75 cms deberá ser fabricada en tablero de panelart de 28mm de espesor con terminado melaminico en color cerezo cara y trascara, con cubre cantos de pvc antigolpes de 2mm de espesor aplicado con sistema termoadherible el color del canto deberá ser al mismo color que la cubierta. Patas de 0.59 cms ancho x 0.70 cms altura, fabricada en tablero de panelart de 28mm de espesor con terminado melaminico en color negro cara y trascara, con cubrecantos de pvc antigolpes de 2mm de espesor aplicado con sistema termoadherible el color del canto deberá ser al mismo color que la pata. Faldón o cubre piernas de 1.15 cms largo x 0.40 cms altura, fabricada en tablero de panelart de 16mm de espesor con terminado melaminico en color cerezo, cara y trascara, el faldón deberá estar sujeto a las patas y a la cubierta cajonero derecho, fabricado en tablero de 16mm de espesor con terminado melaminico en color negro dimensiones de 0.46 cms de ancho por 0.40 cms de alto y 0.59 cms de fondo, cajones fabricado en tablero de 12mm de espesor con terminado melaminico en color negro cara y trascara con sistema de armado minifix que permite armar y desarmar para transportar	19
14	Extintor de 4.5 kg se requiere para fuegos abc de presión contenida, descarga de 8 a 12 segundos. Alcance de 3.5 metros, cilindro de 48 cm. De altura, diámetro de 15.2 cm., peso con todo y carga de 8k, largo de la manguera 40 cm., presión de 17 kpa	7
15	Frigobar con chapa de seguridad. Sistema de deshielo: manual gabinete: liso puerta: lisa tornillos niveladores: 2, luz interior control de temperatura: electromecánico charola. 3 multiniveles para parrillas. 2 anaqueles completos. Sistema antibacterial llave y cerradura	5
16	Horno de microondas deberá contener una base giratoria con una potencia de 600 w y una capacidad de 10 a 30 litros.	1
17	Juquetero con entrepaños desmontable de plástico	4
18	Lámpara de emergencia 90 leds, se requiere de función auto-apagado, con indicador cuando este cargando con tiempo de carga 24 horas, alimentación 12v – 60hz 3w 10 mA consumo de energía 0,3 wh.	21
19	Librero de piso con puertas inferiores se requiere en madera melamínica de 16 mm. de espesor librero de piso con 2 entrepaños y 3 huecos con 2 puertas inferiores y llave. Largo: 80 cm. Fondo 30 cm, alto: 1.80 m. Color cerezo	4
20	Litera individual deberá incluir colchón. Tambores de ángulo de acero de fundición, Tambor de travesaños, pintura en electrostática, desmontables (separables), para adultos, jóvenes o niños y tubular metálico, colchón de firmeza suave y resorte continuo.	7
21	Mesa infantil preescolar medidas de 110x50x45cm. Se requieren Patas fabricada en perfil de acero tubular cuadrado de 1 ¼" cal 18 y marco perimetral en tubular rectangular 2" x 1". Con cubierta de polipropileno.	8
22	Mesa para comedor 4 personas deberá cumplir con las siguientes medidas ancho 90 cms x fondo 90 cms x altura 76 realizada De madera de pino.	4
23	Mesa para usos diversos medidas 45x45x65 a 67 cms +/- 1 cms se requiere en cubierta de triplay con laminado plástico patas fabricada en perfil de acero tubular cuadrado de 1 ¼" cal 18 y marco perimetral en tubular rectangular 2" x 1". cubierta de triplay c/laminado plástico.	3
24	Mesa vertical para computadora. Compuesta de 3 entrepaños con portateclado deslizante, 4 rodajas. Cubiertas de melamina resistente a rayones y quemaduras, con estructura metálica.	3

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote 3		
Partida	Descripción	Cantidad
25	Mesa para presídium de 1.20 x 0.60 x 0.75m. requerido en laminado plástico superficies de trabajo en laminado plástico con moldura de 2mm. Fabricadas en tablero de 28mm. De espesor uniforme, con laminado plástico por ambas caras. Cantos protegidos con moldura plástica de 2mm, bases metálicas de 582 x 70 x 720mm compuesta por alma embutida y unida a vista decorativa con soldadura tipo mic con lámina de acero rolada en frío cal. 16. Deberá contar con perforación para permitir el paso de cables niveladores de ajuste de altura con un recorrido de 25mm, fabricados en termoplástico de alto impacto, fuste fabricado con lámina de acero rolada en frío cal. 18 de diseño vanguardista entrecalle de 7mm de diámetro tapa desmontable poli cable con receptáculo de paso de cables simétrico triple colocada a presión con embutidos laterales prediseñados para la unión, silueta tipo suaje superior para permitir el paso del cableado a todo lo largo, preparación tipo embutido con cuerda milimétrica para recibir faldón con sistema de armado minifix que permite armar y desarmar para transportar - color cerezo	3
26	Pantalla retráctil de 150 x 150cm color blanco plegable, para proyección de imágenes	3
27	Parrilla con cubierta de acero inoxidable, cuenta con dos quemadores y parrillas de hierro fundido con perillas de aleación de zinc.	8
28	Pizarrón blanco de pared de 120 x 90 cm. Superficie de 5 o 6mm color blanco.-marco de aluminio anodizado.-excelente respuesta en escritura y borrado.-charola de aluminio porta marcador a todo lo largo del pizarrón.	7
29	Porta rotafolios modelo con pizarrón. Especificaciones: 1.- estructura tubular de aluminio adonizado, natural mate con cadena limitadora de abertura y seguro para tablero. 2.-porta gis. 3.- regatón fijo, color negro. Deberá incluir 4.- tablero giratorio enmarcado en aluminio, natural mate. 5.- vista color blanco en laminado plástico alta presión y por el otro color verde en acero esmaltado, 6.- portahojas sujeto a la parte superior.	7
30	Reloj checador dactilar digital especificaciones: 1.- que no requiera de pc para operar, 2.- sensor de uso rudo (velocidad de identificación menor a 0.5 s) 3.- con capacidad de almacenamiento de hasta 2000 huellas digitales. Métodos de identificación: solamente huella, ID + huella, ID + password Con software de administración. Descarga de datos por usb. Capacidad de registros: 50,000, Con batería de respaldo. Garantía de un año.	1
31	Reproductor de cd. Con una pantalla LED, con facilidad de conocer el modo de reproducción actual. Equipado con cubierta antipolvo de CD, apariencia blanca simple para evitar que el polvo afecte el efecto de sonido.	3
32	Silla fija color negro estructura estibable tubular ovalado de 1" cal. 18 en patas y cal. 16 en soporte de respaldo, terminado en pintura epóxica texturizada con soporte en asiento de tubo redondo de 5/8" cal. 18, tapones de polietileno en terminales para evitar rayaduras a pisos respaldo y asiento - plástico de polipropileno en asiento y respaldo tapizados en variedad de colores, con tapa de plástico de polipropileno en respaldo y asiento acojinamiento - hule espuma en asiento y respaldo 5 cms. De espesor, asiento d.30 kg/m <sup>3</sup> y respaldo d.20 kg/m <sup>3</sup> o en espuma en poliuretano inyectado de 5 cms. De espesor d.53 kg/m <sup>3</sup> medidas altura piso respaldo 83 cms, altura piso asiento 50 ancho total 54 cms fondo total 49 cms asiento 46x40 cms respaldo 46x34 cms	62
33	Silla giratoria secretarial color negro con brazos respaldo y asiento - diseño ergonómico, asiento en madera de triplay de 12 mm. Y respaldo en plástico rígido, tapizados en variedad de colores, con tapa de polipropileno acojinamiento - espuma de poliuretano inyectado de 55 kg/m <sup>3</sup> , con espesor de 7 cms. En asiento y respaldo rodajas - tipo yoyo de nylon con una resistencia de 80 kg c/u (400 kg. En total) sistema de elevación - pistón de gas, stalibus, con 50,000 ciclos, modelo secretarial, con cubierta telescópica. Base- nylon de 24" de 5 puntas mecanismo - secretarial, fabricado en lamina cal. 14 color negro pintura epóxica, ajuste neumático de altura, ajuste de profundidad de respaldo con cubre solera para respaldo en plástico. Dimensiones altura piso /respaldo 88/102 cms altura piso /asiento 45/58.5 cms ancho total 48 cms fondo total 55.5 asiento 45x45.5 cms respaldo 40x41 cms	20
34	Silla infantil estructura fabricada de tubular redondo de 3/4" cal.18 reforzado, el asiento y respaldo estará conformado por una concha de polipropileno con transferencia térmica en color: naranja.	32

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote 3		
Partida	Descripción	Cantidad
35	Silla para aula color negro estructura: fabricada en acero tubular cal-16 de cuatro patas terminada en pintura electrostática color negro. Asiento y respaldo: en una sola pieza fabricado en polipropileno inyectado de alta resistencia, diseño de respaldo con perforaciones verticales, confortable y ergonómico para máximo soporte lumbar, que permita estar sentado largo tiempo sin sentir incomodidad. Para uso pesado y con paleta de polipropileno de alto impacto con sistema abatible antipánico. Estibable.	80
36	Silla para comedor requerida en madera Silla para comedor: Deberá fabricarse en madera de pino. Medidas de la silla: alto respaldo 98 cm; alto asiento 46 cm; ancho total 42 cm; fondo total 39 cm.	12
37	Sillón giratorio oficinista color negro respaldo y asiento - diseño ergonómico, asiento en madera de triplay de 12 mm. Y respaldo en plástico rígido, tapizado en variedad de colores, con tapa de polipropileno acojinamiento hule espuma en respaldo de 5 cms. De espesor d.20 kg/m <sup>3</sup> , asiento en poliuretano inyectado de 5 cms. Espesor d.53 kg/m <sup>3</sup> . Rodajas tipo yoyo de nylon con una resistencia de 80 kg c/u (400 kg en total) sistema de elevación pistón de gas, stalibus, con 50,000 ciclos, modelo secretarial, con cubierta telescópica. Base - nylon de 24" de 5 puntas mecanismo- secretarial, herraje de doble palanca de control, sistema de contacto permanente, fabricado en lamina cal. 14 color negro pintura epóxica, ajuste neumático de altura, ajuste de altura de respaldo, ajuste de inclinación de respaldo. Brazos- ajustables de polipropileno rígido. Dimensiones altura piso respaldo :100/110 cms altura piso/asiento: 43/53 ancho total 63 cms fondo total 53 asiento 45 x42 respaldo 40x49 cms	3
38	Soporte de televisión a techo 32 pulgadas soporte vertical de fijación al techo para pantalla de tv/monitor plasma y tft/lcd. 26 pulgadas a 63 pulgadas. Deberá permitir configurar la inclinación de 0 grados a 20 grados sobre el plano vertical. El propio mástil permite pendular de de -90 grados a 90 grados. Fabricado en acero color negro. Incluir todos los tornillos y tacos necesarios para su montaje	3
39	Tablero 120x2x90 cm de corcho cuerpo de fibracel de 6 mm. De espesor, cubierto de corcho de 4mm. De espesor, marco de aluminio.	4
40	Tapete de vinilo para ensamblar, tipo rompecabezas de media pulgada de espesor cubre hasta 1 m2	4
41	Ventilador de torre, con pantalla digital luminosa interactiva, 3 velocidades, silencioso	4
42	Televisión a color de pantalla lcd 32" deberá incluir Entrada de video compuesto (av) tipo de pantalla smartv resolución HD	3

Bienes informáticos

Lote 4			
Partida	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
1	Computadora de Escritorio ALL IN ONE, 21.5", Intel Pentium Silver J5040 2Ghz, 4GB RAM, 1TB SATA, Windows 10 Home 64-bit. Memoria 8 GB de RAM DDR4-2400 MHz (1 x 8 GB Almacenamiento interno Disco duro SATA de 1 TB y 7200 rpm Procesador Intel® Pentium® Silver J5040 (frecuencia base de 2,0 GHz, frecuencia de ráfaga de hasta 3,2 GHz, 4 MB de caché L2 y 4 núcleos). Pantalla Pantalla FHD, IPS, antirreflectante, de 54,6 cm (21,5") en diagonal, 250 nits y 45 % de NTSC (1920 x 1080) Brillo 250 nits Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.) 49,03 x 38,07 x 20,45 cm Gráficos Integrada Intel® UHD 605 Teclado Teclado HP USB con cable Dispositivo apuntador Mouse óptico HP USB con cable Sistema operativo Windows 10 Home Single Language 64	Pieza	13
2	Impresora Blanco y Negro, Láser, Inalámbrico,	Pieza	6

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

Lote 4			
Partida	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
	Memoria interna 256 MB Cantidad de puertos: 1 USB 2.0 Capacidad de 250 hojas. Sistema operativo Windows soportado Windows 10, Windows 7, Windows 8 Sistema operativo MAC soportado Mac OS X 10.10 Yosemite, Mac OS X 10.11 El Capitán, Mac OS X 10.12 Sierra, Mac OS X 10.13 High Sierra, Mac OS X 10.14 Mojave, Mac OS X 10.9 Mavericks Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos 10,100 Mbit/s Wi-Fi estándares 802.11b, 802.11g, Wi-Fi 4 (802.11n) Ciclo de trabajo (máximo) 30000 páginas por mes Frecuencia del procesador 600 MHz Tecnología de impresión Láser		
3	Multifuncional Laser, Blanco y Negro, Inalámbrico. Velocidad de impresión monocromática: Hasta 29 ppm Salida de primera página impresa en negro: 7 segundos Ciclo de trabajo (mensual) Hasta 20,000 páginas Tecnología de impresión Láser. Capacidad inalámbrica 1 Wi-Fi 802.11b/g/n integrada. Memoria 64 MB Bandeja de entrada 150 hojas Resolución de escaneo, óptica Hasta 600 ppp Frecuencia del procesador 500 MHz Sistemas operativos compatibles Microsoft® Windows® 10, 8.1, 8, 7: 32 bits o 64 bits, 2 GB de espacio disponible en el disco duro, conexión a Internet, puerto USB, Microsoft® Internet Explorer. Apple® macOS v10.14 Mojave, macOS v10.15 Catalina, macOS v11 Big Sur Conectividad, estándar 1 USB 2.0 de alta velocidad 1 Fast Ethernet 10/100Base-TX 1 conexión inalámbrica 802.11b/g/n 1 Bluetooth de bajo consumo	Pieza	1
4	No Break de línea Interactiva, 275W, 550VA, Entrada 86 - 148V, Salida 110 - 130V, 8 Contactos Cantidad de puertos: 1 USB 2.0 Longitud de cable 1,2 m Cantidad de salidas: 8 AC Voltaje de operación de salida (max) 130 V Frecuencia de entrada 50/60 Hz Voltaje de entrada de operación (max) 148 V Voltaje de operación de salida (min) 110 V Potencia de salida 275 W Funciones de protección de poder Sobre corriente, Sobretensión, Sobrevoltaje, Sobrecarga, Sobrecarga, Cortocircuito, Bajo potencia, Bajo voltaje Voltaje de entrada de operación (min) 86 V Capacidad de potencia de salida (VA) 550 VA Modos de alarma audibles Fallo, Alarma de batería baja, Alarma de sobrecarga	Pieza	13

Equipo Audiovisual

Lote 5			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Única	Proyector DLP, SVGA 800 x 600, 4000 Lúmenes, con Bocinas Cantidad de puertos USB 2.0 1 Entrada de audio (L,R) 1 Salida de audio (L,R) 1 Número de puertos HDMI 1	Pieza	1

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

Lote 5			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	Cantidad de puertos VGA (D-Sub) 1 Altavoces incorporados Distancia de proyección del objetivo 1 - 11.8 m Sincronización horizontal (max) 100 kHz Alcance de zoom 1.1:1 Razón de contraste (típica) 20000:1 Relación de aspecto nativa 16:9 Sincronización vertical (min) 0.24 kHz Brillo de proyector 4000 lúmenes ANSI Tecnología de proyección DLP Resolución original del proyector SVGA (800x600) Tipo de zoom Manual Número de colores 1.073 mil millones de colores		

Los números de clave referidos en las partidas correspondientes al Lote 1, refieren a la clasificación de la presentación de los bienes requeridos conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud vigente, mismo que para pronta referencia se encuentra en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5337978&fecha=24/03/2014](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337978&fecha=24/03/2014)

El licitante deberá indicar en su propuesta la marca ofertada, desglosando el precio unitario de cada bien, el importe subtotal, el importe al impuesto al valor agregado e importe total.

2. Recursos humanos.

No aplica.

3. Vigencia de la Contratación

La vigencia de la contratación será de diez días naturales contados a partir de la formalización del contrato.

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

7.2 Apartado B

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de interés en participar en la Licitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), manifiesto mi interés en participar en la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

*Tratándose de Personas Físicas:*

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del giro del contribuyente:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

*Tratándose de Personas Morales:*

Denominación social / Razón social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social:

Constitutiva: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).

Nombre de su representante legal:

Poder del representante legal: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

7.3 Apartado C

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de solicitud de aclaración de dudas

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, 24 horas antes de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dígitos), me permito solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación):

Pregunta 1.- \_\_\_\_\_.

Pregunta 2.- \_\_\_\_\_.

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

7.4 Apartado D

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta poder

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), según consta en el instrumento público número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ pasado ante la fe del notario público número \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, que se encuentra registrado bajo el número \_\_\_\_\_ del Registro Público de Comercio de \_\_\_\_\_, por este conducto otorgo a (Nombre de quien recibe el poder) poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación).

Nombre y firma de quien otorga el poder y sello  
del Proveedor

Nombre y firma de quien acepta el poder

Otorga poder

Acepta poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

7.5 Apartado E

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de acreditación de personalidad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
 Directora de Recursos Materiales  
 Secretaría de Administración  
 Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado(Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

Datos del Licitante	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

Persona Moral	
No. de la escritura pública de su constitución:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Lugar de Registro Público y/o de comercio:	
Fecha:	
Folio:	
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva	(únicamente cuando las hubiera)
No. de la escritura pública:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

Fecha:	
Folio:	
Lugar de Registro:	

**Datos del Apoderado o representante legal:**

Nombre:	
Cargo que acredite:	(Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)
Escritura pública número:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

**Relación de Socios o accionistas.**

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:

**Personas Físicas.**

No. de identificación que presente:	
Fecha:	
C.U.R.P.:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):	

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

7.6 Apartado F

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;
2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;
3. No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;
6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y
8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

7.7 Apartado G

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de integridad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

7.8 Apartado H

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales 2.3 y 3.6 último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

7.9 Apartado I

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Técnica

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado(Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta técnica:

Partida / Lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Marca ofertada	Cantidad total
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el requisito 31 del numeral 3.5.1de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

7.10 Apartado J

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Económica

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta económica:

Partida / Lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario	Subtotal
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			\$XXX	\$XXX
				Subtotal	\$XXXX
				IVA (16%)	\$XXXX
	(Cantidad del precio total con letra)			Total	\$xxxx

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta económica considerando lo establecido en el numeral 3.5.2 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

\*\*\* (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) \*\*\*

\*\*\*\* (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) \*\*\*\*

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

7.11 Apartado K

Modelo de Contrato

CONTRATO [ABIERTO] DE [ADQUISICIONES / ARRENDAMIENTO / PRESTACIÓN DE SERVICIOS] NÚMERO \_\_\_\_\_/2021, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO (NOMBRE), [SECRETARIA (O) / DIRECTOR(A) GENERAL] DE [NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD], A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “PROVEEDOR”, Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS “PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. La “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” declara que:
  - I.1. Es una [Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo / Entidad de la Administración Pública Paraestatal], de conformidad con lo dispuesto en el artículo (número) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca [y Decreto de creación];
  - I.2. [La / El ciudadana(o)] El ciudadano (profesión, nombre y apellidos)[Secretaria(o) / Director(a) General] acredita su personalidad con el nombramiento de fecha (día) de (mes) de (año), expedido a su favor por el ciudadano Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que está facultado para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos (números) de la Ley [Orgánica del Poder Ejecutivo / de Entidades Paraestatales] del Estado de Oaxaca y \_\_\_\_\_ de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
  - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
  - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (número);
  - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO (dígitos alfanuméricos), Sesión [Ordinaria / Extraordinaria](número), de fecha (día) de (mes) del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la (Procedimiento de Contratación y número de Licitación); y
  - I.4. Cuenta con la disponibilidad presupuestal en la partida específica “(número) – (nombre de partida)” con cargo a la clave presupuestal (número con 32 dígitos) correspondiente al presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago contraídas en el presente Contrato.
- II. El “PROVEEDOR” declara que:
  - II.1. Es una sociedad (tipo de sociedad), constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número \_\_\_\_\_, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número \_\_\_\_\_ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año);
- [# En caso de haber alguna modificación al objeto social, incluir la información relativa a la escritura pública en la que conste;]

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

- II.2. Su objeto social es, entre otros, (descripción de sus actividades y giro requerido para la contratación), ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, referido en la declaración II.1. del presente Contrato;
- II.3. El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) acredita su personalidad como apoderado legal del “PROVEEDOR”, según se desprende de la escritura pública número \_\_\_\_\_, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número \_\_\_\_\_ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año), manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del presente Contrato, dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna;
- II.4. Se apersona e identifica con (tipo de identificación oficial con fotografía vigente), expedida por (institución), con número \_\_\_\_\_;
- II.5. Señala como su domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
- II.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (clave alfanumérica) y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales;
- II.7. Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro \_\_\_\_\_, el cual está vigente y actualizado;
- II.8. Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente Contrato y no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y
- II.8. Dispone los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento.
- III. Las “PARTES” declaran que:
  - III.1. Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan y que conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio el consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, las “PARTES” están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

Las “PARTES” convienen que el objeto del presente Contrato, es (Objeto de la Contratación).

### SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS.

El “PROVEEDOR” se obliga, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, a proporcionar los [bienes / arrendamientos / servicios] establecidos en la cláusula que antecede de conformidad con el contenido de los documentos convencionalmente “BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)” y “PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR”, los cuales debidamente firmados por las “PARTES” se agregan al presente como ANEXO 1 y ANEXO 2, respectivamente, para formar parte integrante del presente Contrato.

### TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

La “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” se obliga a pagar al “PROVEEDOR” la cantidad total de \$(Monto en número) ((Monto en letra /100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado. En caso de que el “PROVEEDOR” entregue bienes, arrendamientos o realice servicios que excedan de la cantidad total, serán considerados como realizados por su cuenta y riesgo a favor de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato.

[El pago se realizará / Los pagos se realizarán] en (número) exhibición(es) dentro de los (número) hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (“CFDI”) correspondiente, debidamente requisitado.

[No se otorgará anticipo alguno / El “PROVEEDOR” podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el [XX]% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del “CFDI”, debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

El trámite de pago se realizará a través del área usuaria o técnica de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” en domicilio ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal), en un horario de (hora) a (hora), de lunes a viernes. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado será la responsable de efectuar el pago correspondiente, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El “CFDI” respectivo deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los datos fiscales establecidos en las Declaraciones I.3. y I.4 del presente Contrato, a nombre de Gobierno del Estado de Oaxaca, “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

En caso de presentar errores o deficiencias, la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, le informará por escrito al “PROVEEDOR”, el cual deberá entregar el “CFDI” corregido para continuar con dicho trámite.

Tratándose de pago en exceso que recibiera el “PROVEEDOR”, ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso, dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro por parte de “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”. Cumplido dicho plazo, el “PROVEEDOR” deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente Contrato, serán pagados por el “PROVEEDOR”, la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

#### CUARTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Primera y Segunda del presente Contrato, el “PROVEEDOR” deberá entregar a “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del ANEXO 1 “BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)” y el Apartado I del ANEXO 2 “PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR”.

#### QUINTA. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Le corresponde supervisar, administrar, validar los entregables correspondientes y vigilar el debido y correcto cumplimiento del presente Contrato al titular de (señalar área usuaria o técnica) de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

#### SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el “PROVEEDOR” se obliga a garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, el cual deberá presentar a “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” las siguientes garantías:

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

1. Garantía de Cumplimiento: El “PROVEEDOR” deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato y sus Anexos, equivalente al [# % (número por ciento)] del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: [[No aplica / En caso de que el “PROVEEDOR” solicite un anticipo [(hasta 50% del monto total adjudicado)], deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo]].

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto y conforme al numeral 2.6 del ANEXO 1 “BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)”.

#### SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL “PROVEEDOR”.

El “PROVEEDOR” deberá dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a su cargo establecidas en el presente Contrato y sus Anexos, así como cumplir con todas disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, el “PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se llegue a causar a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías que correspondan de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

El “PROVEEDOR” se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, el “PROVEEDOR” será el único responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer durante para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

El “PROVEEDOR” deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente Contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de cambio de domicilio del establecido en la Declaración 11.5 del presente instrumento, el “PROVEEDOR” deberá informarlo por escrito a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que el “PROVEEDOR” infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, de conformidad con lo establecido en el “Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único” de la citada Ley.

#### OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

La “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” se obliga con el “PROVEEDOR” a otorgarle todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato.

#### NOVENA. VIGENCIA.

La vigencia del presente Contrato será (conforme al numeral 3 del Apartado A de las Bases) y hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las “PARTES”.

#### DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo del “PROVEEDOR”, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del [cinco] al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el “PROVEEDOR” deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

#### DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL.

El “PROVEEDOR” se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, las “PARTES” no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas.

Las “PARTES” reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas, son las derivadas del presente Contrato, razón por la cual éstas serán las únicas responsables del personal bajo su inmediata dirección y dependencia, así como del pago a los mismos, de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldos, despidos, primas, así como de cualquier obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, IMSS e INFONAVIT, por lo que, las “PARTES” se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada del cumplimiento del presente instrumento y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados del “PROVEEDOR”, será asumida directamente por éste. En caso de que las autoridades competentes resolvieran que la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” deba realizar el pago de prestaciones en favor del personal del “PROVEEDOR”, éste se obliga a reembolsar a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” el pago del monto total de las mismas, a más tardar dentro de los 10 (días) naturales siguientes a aquél en el que reciba la notificación correspondiente, o se podrá llevar a cabo una compensación. Consecuentemente, no se genera entre las “PARTES” responsabilidad solidaria, derivada de la ejecución de este Contrato, por lo que el “PROVEEDOR” responderá ante cualquier autoridad administrativa, judicial o del trabajo, por procedimientos relacionados con sus trabajadores.

#### DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.

El “PROVEEDOR” no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

#### DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.

El “PROVEEDOR” empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.

Cuando haya causa que lo justifique, la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, al “PROVEEDOR” la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

#### DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que el “PROVEEDOR” incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o especificaciones técnicas establecidos en el presente Contrato;

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este Contrato;
3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;
4. Cuando no brinde a las personas designadas por la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este Contrato;
5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por el “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” para la ejecución del presente Contrato;
6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del “PROVEEDOR”;
7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del Contrato;
8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente Contrato; y/o
9. Cuando no presente las garantías, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

- A) Si la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” considera que el “PROVEEDOR” ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber al “PROVEEDOR” por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un termino de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación;
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso A) anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y
- C) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito al “PROVEEDOR” dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso A) de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciera entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, a entera satisfacción de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

#### DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Las “PARTES” convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurren razones de interés general;
2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados; o
3. Cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, lo notificará al “PROVEEDOR” por escrito. El “PROVEEDOR” estará obligado a devolver a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” reembolsará al “PROVEEDOR” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

#### DÉCIMA SEXTA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.

Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, el “PROVEEDOR” se obliga a obtener de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” al “PROVEEDOR”, o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” por lo que el “PROVEEDOR” no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”. Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose el “PROVEEDOR” a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.

La obligación de confidencialidad señalada en la presente Cláusula no será exigible en los casos siguientes:

1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;
2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y
3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” y constar por escrito. Por lo anterior, el “PROVEEDOR” no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente, a un tercero la información resultante.

El “PROVEEDOR” se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada.

#### DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.

Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa del “PROVEEDOR” y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que el “PROVEEDOR” no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales, y, en su caso, la ejecución de la garantía correspondiente.

#### DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre las “PARTES”, sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato el “PROVEEDOR” infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

VIGÉSIMA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.

Las “PARTES” convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para las “PARTES”. En todo caso, las “PARTES” deberán de ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN.

El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.

Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, las “PARTES” se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Contrato y sus Anexos, enterados de su contenido y fuerza legal, las “PARTES” manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en (número) tantos al calce y margen, en el domicilio de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, ubicado en el municipio de \_\_\_\_\_, Oaxaca, a los (día) de (mes) de (año).

Por la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”

\_\_\_\_\_  
(TITULAR DE LA “[SECRETARÍA / ENTIDAD])”

\_\_\_\_\_  
(TITULAR DEL ÁREA USUARIA O TÉCNICA DE LA “[SECRETARÍA / ENTIDAD])”

Por el “PROVEEDOR”

\_\_\_\_\_  
APODERADO LEGAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 “

7.12 Apartado L

Instructivo de rotulado de los sobres:

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Dirección de Recursos Materiales

Edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja, de la Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas”, ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno “Propuesta Técnica” indicará claramente la leyenda: “No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos “Propuesta Económica” indicará claramente la leyenda: “No abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

www.oaxaca.gob.mx